

ESCRIBANO

Revista Trimestral • No.75 • Año XIX • Tercer trimestre de 2016

La revista de todos los Notarios



CONCLUYE LA CELEBRACIÓN DEL

60

ANIVERSARIO





COLEGIO NACIONAL

Presidente del CNNM:

Licenciado Héctor Guillermo Galeano Inclán
Notario Núm.133 del Distrito Federal

Coordinador de la revista:

Licenciado Pascual Alberto Orozco Garibay
Notario Núm.193 del Distrito Federal

COMISIÓN DEL CONSEJO EDITORIAL:

Presidente:

Doctor Bernardo Pérez Fernández del Castillo
Notario Núm. 23 del Distrito Federal

Secretario de la Comisión:

Licenciado José Alfonso Portilla Balmori
Notario Núm.140 del Estado de México

Edición:

Ma. Fernanda Ortiz Domingo
Rosa María Luebbert Calderón de la Barca
Quadrant Comunicación

Diseño:

María Marquina Ayllón
Quadrant Comunicación

Colegio Nacional del Notariado Mexicano, A.C.

Av. Paseo de la Reforma Núm. 454,
Col. Juárez. Delegación Cuauhtémoc,
CDMX.

Tels: 5525 5167, 5525 5987, 5525 6452

E-mail:

notariadomexicano@notariadomexicano.org.mx
fernanda@quadrant.com.mx

Página web: www.notariadomexicano.org.mx

Twitter: @notariadomex

Certificado de Licitud, Título y Contenido de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación en trámite.

Título registrado ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor,
No. 04-2005-11192500-102, del 27 de junio de 2005.

Publicación trimestral de distribución gratuita entre asociados del CNNM (Colegio Nacional del Notariado Mexicano) y organismos afines.
El presente tiraje consta de 3000 ejemplares.

Impresión:

Print Service, S.A. de C.V., Montaña Núm.175B, Fracc. Industrial La Perla.
Naucalpan, Edo. de México, C.P. 53348.
Esta edición es responsabilidad exclusiva del Consejo Editorial del CNNM.

CARTA EDITORIAL

Estimados colegas notarias y notarios,

La historia del Derecho, como todos saben, estudia el fenómeno jurídico desde la perspectiva de su evolución en el tiempo. A decir de algunos juristas el derecho se genera a través de por lo menos 4 maneras: las leyes que produce el legislador, los libros jurídicos que escribe el investigador, las sentencias y jurisprudencias que emite el poder judicial y el punto de vista de la sociedad y los partidos políticos. A esta perspectiva yo añadiría el acontecer de las instituciones públicas o privadas que participan en la integración del Estado de Derecho en una sociedad.

Analizar los 60 años de vida del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, antes Asociación Nacional del Notariado Mexicano, desde este enfoque nos permite dimensionar la trascendencia que nuestra institución ha tenido y tiene en la sociedad mexicana.

Es por ello, que al concluir la celebración del 60 aniversario del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, hemos decidido hacer un recuento de los acontecimientos más importantes de nuestro Colegio; y qué mejor manera de hacerlo que a través de las propias palabras de los notarios que han encabezado el destino de nuestra institución, quienes enriquecen sus reflexiones con su personalidad, particular estilo narrativo y anécdotas.

Y como la historia no sólo está hecha de narraciones escritas, acudimos al acervo fotográfico de nuestro Colegio Nacional para trasladarnos a diferentes momentos de estas 6 décadas con imágenes.

Por otra parte, en esta edición de la revista podrán seguir la intensa actividad que en el tercer trimestre del año tuvo el Consejo Directivo y los esfuerzos realizados por fortalecer, en forma conjunta con el gobierno federal, la campaña “Septiembre, Mes del Testamento”. En este punto quisiera destacar el histórico convenio firmado con la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores para fomentar la cultura testamentaria

entre los mexicanos que viven en el extranjero.

En la sección de Perfil Notarial contamos con la participación del Senador Arturo Zamora Jiménez, quien nos expone cómo su experiencia como fedatario ha contribuido a su labor legislativa.

Por último, en la sección de Testimonio Notarial el Not. Arturo González Jiménez analiza la separación *ad nutum* desde la experiencia internacional y el Derecho mexicano.

La historia... testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, testigo de la antigüedad.

Cicerón (106 AC-43 AC)
Escritor, orador y político romano

Notario Héctor Galeano Inclán
PRESIDENTE

ÍNDICE

ESCRIBANO

Revista Trimestral • No. 75 • Año XIX • Tercer trimestre de 2016

BITÁCORA NACIONAL

03 **Concluye el CNNM la celebración de su 60 aniversario.** Al concluir la celebración de su 60 aniversario, la revista Escribano hace un recuento de los momentos destacados en sus 6 décadas de trabajo y expone, en palabras de sus ex Presidentes, su historia.

25 **El CNNM celebra la 4ª Sesión del Consejo Directivo en Saltillo, Coahuila.** En julio se llevó a cabo la 4ª Sesión del Consejo Directivo en Saltillo, Coahuila, la cual sirvió como marco perfecto para llevar a cabo el 2º Curso de Actualización Notarial de Coahuila 2016 y la inauguración de “La Casa de la Fraternidad Notarial”.

29 **El Secretario de Gobernación puso en marcha la Campaña Nacional 2016 “Septiembre, Mes del Testamento” con un gran evento en Campeche.** En el evento se firmó un convenio entre las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores y el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, con el Gobernador de Campeche como testigo, orientado a fomentar la cultura testamentaria en el país y con los mexicanos que viven en el extranjero a través de la red consular.

33 **El CNNM convocó al I Concurso de Video Universitario “Septiembre, Mes del Testamento”.** La convocatoria abierta a estudiantes de todo el país invitó a crear videos originales e inéditos en los que se comunicaran los beneficios de otorgar testamento.

35 **La Lotería Nacional se sumó a la promoción de la campaña “Septiembre, Mes del Testamento.** Como cada año la Lotería Nacional se sumó a la promoción del programa “Septiembre, Mes del Testamento” con la realización del Sorteo Superior No. 2482, cuyos billetes fueron alusivos a esta campaña.

37 **Celebra el Metro de la Ciudad de México la campaña “Septiembre, Mes del Testamento”.** Como parte de los festejos por la celebración de la decimocuarta edición de la campaña nacional “Septiembre, Mes del Testamento” la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación impulsó la impresión de un boleto

conmemorativo del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México.

39 **Mesa de Asesoría Testamentaria y Notarial en la Cámara de Diputados.** Con motivo de la campaña “Septiembre, Mes del Testamento” el CNNM instaló en el vestíbulo principal del Palacio Legislativo de San Lázaro una mesa para brindar asesoría testamentaria y notarial tanto al personal de la Cámara, como al público en general.

41 **Monterrey, Nuevo León, fue la sede de la 5ª Sesión del Consejo Directivo del Colegio Nacional del Notariado Mexicano.** La inauguración fue presidida por el Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos, Alcalde de la ciudad de Monterrey.

45 **Realiza el CNNM el XVI Congreso Nacional de Mediación en la Ciudad de México.** Con el liderazgo del Dr. Othón Pérez Fernández del Castillo, Presidente del Colegio Nacional de Mediadores Certificados, A.C. y Notario 63 de la Ciudad de México se llevó a cabo del 7 al 9 de septiembre el XVI Congreso Nacional de Mediación del CNNM.

47 **FOVISSSTE y SAT participan en los talleres de capacitación brindados por el CNNM.** Con el objetivo de capacitar y despejar dudas en materia del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Servicio de Administración Tributaria, el CNNM fue sede de tres talleres a través de un sistema de videoconferencia.

EL NOTARIADO EN LOS ESTADOS

50 **Eruviel Ávila, Gobernador del Estado de México, inauguró el Instituto de Estudios Notariales del Estado de México.** Con motivo de esta inauguración el Colegio de Notarios del Estado de México llevó a cabo el Foro Internacional del Notariado del Siglo XXI.

51 **El Colegio de Notarios del Estado de Jalisco llevó a cabo el VII Curso de Actualización y Convivencia Notarial 2016.** El tradicional curso que se lleva a cabo cada año en Puerto Vallarta fue inaugurado por el Presidente Municipal del destino turístico, Ing. Arturo Dávalos Peña, y contó con destacados conferencistas.

PERFIL NOTARIAL

53 Notario público número 16 de Zapopan, Jalisco, actualmente con licencia, el Senador **Arturo Zamora Jiménez** es un reconocido abogado y político mexicano que habla a la revista Escribano sobre cómo su experiencia como fedatario ha contribuido a su labor legislativa.

TESTIMONIO NOTARIAL

58 **El desistimiento unilateral *ad nutum*, Lic. Arturo González Jiménez, notario 95 del Estado de México.** ¿Podría incluirse en cláusulas estatutarias de una sociedad un derecho de separación por la simple voluntad de un socio? El Lic. Arturo González analiza lo que se denomina como separación *ad nutum* desde la experiencia internacional y el Derecho mexicano.

EL NOTARIADO EN EL MUNDO

64 **Introduce notariado colombiano autenticación biométrica.** Con el objetivo de erradicar los delitos de suplantación, estafa y falsedad, así como agilizar las diligencias de registro y notariales, el notariado colombiano introdujo un proyecto de autenticación biométrica en línea que trabaja con acceso a la base de datos de huellas dactilares del gobierno colombiano.

RESEÑA DE LIBRO

64 **“Redacción de actas y de escrituras notariales” por el Dr. Bernardo Pérez Fernández del Castillo, Notario Público número 23 del Distrito Federal.** Esta obra, publicada recientemente por el reconocido notario y ex Presidente del CNNM, Bernardo Pérez Fernández del Castillo, ofrece una completa consideración de las partes de que debe constar un documento notarial.

CRITERIOS JURISPRUDENCIALES

65 En esta sección se incluye jurisprudencia aplicable a la función notarial.



CONCLUYE EL COLEGIO NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO LA CELEBRACIÓN DE SU 60 ANIVERSARIO

La historia de las instituciones, al igual que como sucede con las naciones, permite visualizar los objetivos alcanzados con el paso del tiempo, valorar el trabajo realizado, apreciar los conocimientos acumulados y construir una identidad que nos prepare para el futuro.

El notariado constituye una de las instituciones clave de la organización jurídica nacional y tiene un papel relevante en la consolidación del Estado de Derecho, el desarrollo y la estabilidad económica y social de nuestro país.

La historia del notariado y del Colegio Nacional del Notariado Mexicano (antes Asociación Nacional del Notariado Mexicano, ANNM), como el organismo que congrega a la gran mayoría de los notarios del país y cuyo Consejo está integrado por los 32 Presidentes de los Colegios de Notarios de la República Mexicana, está estrechamente ligada al devenir histórico de México y el resto de sus instituciones.

Al concluir un año de celebración por el sesenta aniversario de nuestro Colegio Nacional, la revista Escribano solicitó a los notarios que han encabezado



Primera Jornada Nacional del Notariado Mexicano.

el destino de nuestra institución compartir, con sus propias palabras y en su muy característico estilo personal, las principales contribuciones de su gestión y los retos que enfrentaron, así como hacer una reflexión de la relevancia del CNNM tras seis décadas de trabajo y compartir con nosotros algunas anécdotas que estimulen nuestra memoria y den color a los hechos.*

Fundada el **12 de octubre de 1955**, la Asociación Nacional del Notariado Mexicano nació como una Asociación Civil con el objetivo de unificar y fortalecer la actividad notarial del país. La primera Comisión fue integrada por los notarios Manuel Borja Soriano, Rogelio R. Pacheco, Manuel Andrade y Jorge Graue, quienes se encargaron de formular la estructura jurídica de la misma.

En enero de 2010, bajo el liderazgo del Not. Heriberto Castillo Villanueva, nuestra Asociación obtuvo de la Secretaría de Educación Pública la autorización para conformarse en un Colegio de Profesionistas, convirtiéndose así en el Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM).

* Todos los ex Presidentes fueron invitados a participar, en este artículo se registran las respuestas recibidas en su extensión y expresión de origen.

1955 - 1962



12 octubre de 1955
nace la Asociación
Nacional del
Notariado Mexicano



Manuel Borja Soriano
1955-1958



Francisco Vázquez Pérez
1959-1960



Mario Monroy Estrada
1961-1962

**NOT. CARLOS PRIETO ACEVES
1979-1980**

¿Cuál fue la principal contribución de su gestión como presidente del CNNM (antes ANNM)?

El Consejo de nuestro Colegio Nacional del Notariado Mexicano me ha solicitado algunas reflexiones para publicarlas en la revista Escribano con motivo de la conmemoración del aniversario de la creación de la Asociación Nacional del Notariado.

No está en mi carácter, ni me corresponde ponderar o elogiar mi actuación como Presidente, ni creo tampoco que sea el momento y lugar adecuados para mi examen de conciencia y pedir perdón por mis errores. Me limitaré a una breve semblanza.

Fui electo para el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación para el bienio 1979-1980 en el Congreso de San Luis Potosí, hace más de 37 años. Un amplio segmento de la membresía actual de nuestro Colegio, aún no nacía.

Era una época en la que la Asociación Nacional aún buscaba consolidarse e incorporar al mayor número de notarios de la República. Aunque persistía cierta desconfianza ante una iniciativa de los notarios de la capital, y aún no había mucha convicción en la necesidad de unirse, como se apreciaba en el hecho de que no hubiera Colegio Estatal de Notarios en muchas entidades, la Asociación ya había sido aceptada y empezaba su crecimiento.

“Considero que se lograron en esa época resultados positivos, consiguiendo en alguna medida mayor simplificación, menos burocratismo y normas menos agresivas para los notarios”.

NOT. CARLOS PRIETO ACEVES

El Consejo que me tocó presidir se enfocó principalmente en una doble actividad, internamente, se fomentó mediante pláticas y jornadas, que se volvieron más frecuentes, la preparación de los agremiados y la actualización de conocimientos, principalmente en el área fiscal, pues la abrogación de la Ley del Timbre, la introducción del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, la reforma constitucional que lo convirtió en un ingreso municipal, la sustitución del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles por el Impuesto al Valor Agregado y sobre todo la reforma paulatina a la Ley del Impuesto sobre la Renta, suprimiendo el sistema cedulario, introduciendo la globalización de ingresos y las continuas modificaciones al Impuesto sobre la Renta derivado de la enajenación de inmuebles constituyeron un reto de actualización para todo el notariado, que, hay que reconocerlo, favoreció la incorporación de nuevos asociados.



Jornada Nacional del Notariado 1993 en Guanajuato.

En el aspecto externo, el Consejo se esforzó en entablar y estrechar relaciones con autoridades vinculadas con nuestra función principalmente administrativas, en general, y fiscales, en particular; así como con el poder legislativo, en especial con las Comisiones competentes de la Cámara de Diputados.

No obstante el carácter a veces tenso de esas relaciones, considero que se lograron en esa época resultados positivos, consiguiendo en alguna medida mayor simplificación, menos burocratismo y normas menos agresivas para los notarios. Con esa actitud de colaboración, pero al mismo tiempo de firmeza en la defensa de la función notarial, considero que se obtuvieron mejores resultados que los que pudieran conseguirse con una actitud de relación cercana, muy cordial, pero quizás más sumisa o conformista.

Después de 6 décadas de actividades, ¿cuál considera es la relevancia actual del CNNM (antes ANNM)?

Desde mi punto de vista, los objetivos principales de nuestro Colegio Nacional son, por una parte, el de mantener y fortalecer la unidad y el profesionalismo del notariado, fomentando la capacitación de los notarios y la actualización permanente de conocimientos, y, por otra, el de mantener y fortalecer las relaciones con las autoridades federales y locales que están ligadas a nuestra actuación, con una actitud de colaboración, pero también de defensa firme de nuestra función. En colaboración con los Colegios estatales hay que reforzar la defensa de la profesión en cada entidad. Relaciones cordiales, pero no sumisas.

¿Podría compartir con la revista Escribano alguna anécdota de su gestión como presidente del CNNM (antes ANNM)?

Si bien no me enorgullece mucho el episodio y no añoro esa época, les trasmito la experiencia de los tiempos del autoritarismo ilustrado, que Vargas Llosa bautizó como la dictadura perfecta. Se publicó en el Diario Oficial una reforma legislativa que se aprobó previa iniciativa presidencial. El notariado no tuvo conocimiento previo. En uno de los artículos de la reforma aprobada se incluía una disposición muy absurda, exageradamente gravosa para un sector de la población. Tuve oportunidad de hablar con el Secretario de Gobernación y de convencerlo de lo inapropiado de esa disposición y con sentido pragmático, aunque no ortodoxo, hizo publicar en el Diario Oficial una Fe de

Erratas con otro texto totalmente cambiado de ese artículo, suprimiendo lo que era excesivo y adoptando una disposición mucho más equilibrada. Repito no tengo nostalgia de esas épocas, pero no puedo dejar de reconocer que a veces tenían sus ventajas.

**NOT. FRANCISCO DE P. MORALES DÍAZ
1981-1982**

¿Cuál fue la principal contribución de su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Contribuí de 3 formas:

- Modifiqué la estructura de la sociedad; antes de mi gestión las actividades eran sólo sociales, el cambio fue de tipo académico, inicié la costumbre de conseguir conferencias de Derecho Notarial en la mañana y en la tarde.
- Importé libros de Derecho Notarial, sobre todo de España, para que fueran comprados por los asociados.
- Cedí los derechos de autor patrimoniales de mi libro “El Derecho Notarial”, cuyas ventas ayudaron a las finanzas de la Asociación.

En seis décadas de trabajo, 30 Consejos Directivos, encabezados por reconocidos notarios, han trabajado arduamente por impulsar la capacitación, actualización y mejoramiento de la actividad notarial en el país. A la fecha se han realizado más de 32 Congresos Nacionales, 116 Jornadas Nacionales e innumerables cursos de actualización, algunos en formato de videoconferencia para alcanzar todos los rincones de la República Mexicana, que han permitido el intercambio de ideas y han contribuido a establecer criterios de interpretación uniformes de las normas que rigen nuestra actividad.

En estos 60 años, el CNNM, al que pertenecen actualmente más de 3 mil 500 notarios de las 32 entidades federativas, se ha convertido en un espacio abierto para escuchar las opiniones e ideas de los Colegios locales que, dirigidos por cada uno de sus Presidentes, están representados en el Consejo de nuestra organización; asimismo ha sido clave para el fortalecimiento de las relaciones entre todos los miembros del notariado nacional.

El Colegio Nacional del Notariado Mexicano ha ejercido también, desde su creación, una función de interlocución con las autoridades del ejecutivo federal y legisladores para proporcionar a los ciudadanos la seguridad jurídica que requieren en diferentes momentos de su vida. Asimismo se ha convertido en una fuente de información confiable en materia de fe pública.

El CNNM es también el órgano encargado de mantener relaciones con la Unión Internacional del Notariado, organización que en la actualidad agrupa a más de 86 países que comparten con nosotros el sistema de derecho de origen romano germánico.

1963 - 1970



Juan Manuel García de Quevedo
1963-1964



Francisco Lozano Noriega
1965-1966



Humberto Hassey Cadena
1967-1968



Graciano Contreras
1969-1970

1971 - 1978



Eugenio Ibarrola Santoyo
1971-1972



Alejandro González Polo
1973-1974



Alberto Pacheco Escobedo
1975-1976



Francisco Villalón Igartúa
1977-1978



VIII Jornada Notarial Iberoamericana 1998 con la presencia del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.

¿Cuáles fueron los principales retos que enfrentó durante su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Mi principal reto consistió en que el Infonavit acordó suplir la función notarial y expedir los documentos legales de compraventa e hipotecas, sin nuestra intervención.

Después de 6 décadas de actividades, ¿cuál considera es la relevancia actual del CNNM?

Considero que la actividad intelectual no ha sido suficientemente fomentada, me gustaría que hubiera más literatura notarial y asistencia en Congresos Nacionales e Internacionales.

NOT. OTHÓN PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

1983-1984

¿Cuál fue la principal contribución de su gestión como presidente del CNNM (antes ANNM)?

PRIMERA CONTRIBUCIÓN: CIENTO JORNADAS NOTARIALES LOCALES.

Cumplir con el plan de trabajo prometido.

Don Graciano Contreras fue el fundador de las “jornadas notariales”. Con él, Alejandro González Polo y yo empezamos a recorrer la República. La verdad que fue una gran oportunidad para conocer a miles de amigos.

Mi plan de trabajo eran tres jornadas nacionales en el primer año; dos jornadas nacionales el segundo año y convocar al siguiente Congreso Nacional. Pero yo había prometido ir a todos los estados, sin excepción alguna, así que, hice 100 jornadas locales, lo cual constituyó un récord. Estas 100 jornadas, los temas, los lugares y las fechas están documentadas y son 100 jornadas locales independientes de las jornadas nacionales.

Se dice fácil 100, pero equivale a recorrer más de tres veces el territorio nacional: ¡cumplí!

SEGUNDA CONTRIBUCIÓN: PUBLICACIÓN DE LA OBRA DE 34 TOMOS CON LA UNAM.

Con 25 notarios, todos catedráticos universitarios, editamos la obra de 34 tomos, en una edición que compartimos la Asociación Nacional del Notariado Mexicano y la Universidad Nacional Autónoma de México.

La edición fue de mil ejemplares y se agotó en tres meses. Constó de 6 partes:

- Derecho civil notarial.

- Derecho mercantil notarial.
- Derecho fiscal notarial.
- Derecho administrativo notarial.
- Derecho registral.
- Derecho notarial.

Aclaro que por el breve espacio de esta entrevista no se mencionan ni a los autores ni los temas que cada uno abordó, lo cual de ninguna manera puede considerarse una omisión voluntaria.

TERCERA CONTRIBUCIÓN: CERTIFICACIÓN DE LA UNAM A QUIENES TOMARON EL DIPLOMA-DO DE DERECHO NOTARIAL. TRES GENERACIONES.

Se firmó un convenio con la Facultad de Derecho de la UNAM, para impartir un diplomado certificado por la UNAM sobre las seis disciplinas básicas para la función notarial arriba citadas.

En el aula: “IUS SEMPER LOQUITUR” sólo hay 300 lugares, así que sólo hubo tiempo para hacer tres generaciones de 300 alumnos cada una de ellas, en total 900 notarios del país, que obtuvieron su diplomado certificado por la UNAM en las seis disciplinas básicas.

La omisión de los maestros y catedráticos no es voluntaria sino por el espacio reducido de este artículo.

CUARTA CONTRIBUCIÓN: CONSTITUCIÓN DE LA ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO NOTARIAL A.C.

En la residencia oficial de Los Pinos y con la presencia del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexica-

nos, Miguel de la Madrid Hurtado; de Juan Vallet de Goytisolo, Presidente de la Unión Internacional del Notariado Latino y representante de la Academia Matritense del Notariado Español y la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia; del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. Octavio Rivero Serrano; del Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, Dr. Miguel Acosta Romero; del Dr. Néstor Pérez Lozano, Rector de la Universidad Notarial de la Argentina y Presidente del Consejo Federal del Notariado Latino; y el Procurador General de la República, Dr. Sergio García Ramírez, constituimos la Academia Mexicana de Derecho Notarial A.C., con los treinta juristas académicos que presentaron su tesis de admisión.

Los títulos de los trabajos y los nombres de los académicos se omiten por lo reducido del espacio de este artículo, pero obran en los dos tomos de la memoria de los trabajos constitutivos de la Academia Mexicana de Derecho Notarial, A.C.

¿Cuáles fueron los principales retos que enfrentó durante su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

El principal reto fue la “operación cicatriz”. Me explico: yo llego a ser Presidente después del primer proceso electoral para elegir al Presidente de la ANNM. Nunca antes había habido elecciones. En mi discurso de toma de posesión, señalé que no se trataba de que

“Mi principal reto consistió en que el Infonavit acordó suplir la función notarial y expedir los documentos legales de compraventa e hipotecas, sin nuestra intervención”.

NOT. FRANCISCO DE P. MORALES DÍAZ

hubiera vencidos y vencedores, triunfadores o derrotados, sino que todos deberíamos de estar unidos y trabajar por el fortalecimiento del notariado; y que ningún incidente electoral debería de atentar contra la unidad notarial. Sanar las cicatrices electorales en su totalidad yo creo que me llevó más de 25 años.

Después de 6 décadas de actividades, ¿cuál considera es la relevancia actual del CNNM?

La Asociación Nacional del Notariado, que conocí con Don Graciano Contreras, en nada se parece a la gran fuerza que existe hoy en el Colegio Nacional del Notariado Mexicano. Entonces, teníamos que rogarle a los notarios locales que nos recibieran en sus estados para dar cursos de actualización con un aforo de entre 10 y 20 personas.

Hoy, el Colegio Nacional puede convocar a 3000 notarios del país y la dificultad es encontrar un local que pueda dar servicio a ese número de notarios.

No se trata nada más del incremento del número de notarios de la República, sino el interés que todos tienen de ele-

var su nivel profesional, de actualizarse en temas técnicos y difíciles, de profesionalizar nuestra actividad notarial, en suma, ¡hoy nuestro Colegio es más fuerte, más sólido, más grande y más pujante!, sin embargo, hoy se cosecha lo que muchas personas, con mucho esfuerzo sembraron en años pasados.

¡Gratitud y felicitaciones a todos ellos! Y un recuerdo para los que ya no están presentes, pero que sin duda son los cimientos de nuestro gran Colegio Nacional. Finalmente, un compromiso ineludible para las nuevas generaciones de notarios.

¿Podría compartir con la revista Escribano alguna anécdota de su gestión como presidente del CNNM (antes ANNM)?

PRIMERA ANÉCDOTA:

“De cómo dejé plantada a la muerte la primera vez: Cancún, Quintana Roo”. Resulta que el gobierno federal había anclado en un fideicomiso en el Banco de México recursos muy cuantiosos e importantes para el desarrollo de mega proyectos turísticos. El delegado del fi-

1980 - 1986



Carlos Prieto Aceves
1979-1980



Francisco de P. Morales Díaz
1981-1982



Othón Pérez Fernández del Castillo
1983-1984



Alfredo González Serrano
1985-1986

1988 - 1994



Miguel Ángel Zamora Valencia
1987-1988



Bernardo Pérez Fernández del Castillo
1989-1990



José Luis Franco Varela
1991-1992



Francisco Xavier Arredondo Galván
1993-1994

duciario era Don Fausto Cuevas, amigo de mi padre, me encargó la escritura de modificación del fideicomiso de INFRATUR a FONATUR.

Se trataba de impulsar el desarrollo turístico del país y desahogar el altiplano, creando nuevos polos de desarrollo. El fin era desarrollar 9000 km de playas del litoral inexplorado con grandes bellezas naturales abandonadas, en las cuales debería promoverse la inversión básica para su desarrollo integral, como lo fueron: Los Cabos y Loreto en Baja California Sur, Ixtapa en Zihuatanejo, Guerrero, Huatulco en Oaxaca y Cancún en Quintana Roo.

En Cancún no había nada, era virgen. Fue maravillosamente planeada, separando territorialmente la zona hotelera, la cual se trazó en manzanas y súper manzanas. A las avenidas se les pusieron nombres mayas como por ejemplo: la “Bonampack”, la “Yaxchila”, la “Cobá”, etc. Sólo quedaron tres avenidas con nombres de personas: la “Buenfil”, la “López Portillo” y la “Carlos Nader”. Los dos primeros son funcionarios que todos conocen, ¿pero quién es Carlos Nader? Pocos saben, que se trata del delegado fiduciario de FONATUR en Quintana Roo, que firmó las primeras escrituras de los lotes de los fraccionamientos de Cancún y también los lotes hoteleros.

Era mi amigo y un día justificadamente me reclamó: ¿cómo es que eres notario que hace escrituras de Cancún y nunca has estado en Cancún! y me propuso: “vende a tu abuelita si es necesario, vende tus chones o lo que sea, y com-

“Carlos ni siquiera hay carretera a Cancún, hay un aeropuerto rudimentario y ¿quieres que invierta en Cancún? Me dijo: “bueno, tú ve, y te quedarás maravillado de ese pedazo de tierra mágico que está entre el mar y la laguna y te vas a sorprender de su belleza”.

NOT. OTHÓN PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

pra tierras en Cancún porque hoy valen a centavo y mañana valdrán millones de dólares”. Creerán ustedes que no le hice caso... pero me invitó a conocer Cancún y me dijo: nos vemos el sábado a las 8 de la mañana en el hangar del Banco de México porque todavía no hay líneas aéreas a Cancún, pero ya las habrá, yo me resistí y le argumenté: “Carlos ni siquiera hay carretera a Cancún, hay un aeropuerto rudimentario y ¿quieres que invierta en Cancún? Me dijo: “bueno, tú ve, y te quedarás maravillado de ese pedazo de tierra mágico que está entre el mar y la laguna y te vas a sorprender de su belleza”.

En eso quedamos, pero la verdad me dio flojera y no llegué al aeropuerto. Carlos Nader sí despegó. Tomó el avión del Banco de México y dos horas más tarde llegó a Cancún, el piloto bajó el tren de aterrizaje, pero nadie le avisó que la Comisión Federal de Electricidad una semana antes había tendido las líneas de cables eléctricos en las torres eléctricas de entrada al aeropuerto. Así es que las ruedas del avión en el aire a punto de aterrizar se enredaron con los cables eléctricos. El avión cayó en tierra y se estrelló. ¡Todos murieron!

De haberme subido al avión estaría ahí muerto. Esta es la razón por la que Cancún tiene una calle en honor de Carlos Nader, héroe anónimo, de entre muchos que, como él, contribuyeron al desarrollo de Cancún. Tiempo más tarde, estaría en Chetumal, capital de Quintana Roo, con el notario Bello Melchor, primer Presidente del primer Consejo del Colegio de Notarios de Quintana Roo, a quienes el Gobernador les tomó la protesta de ley.

SEGUNDA A ANÉCDOTA:

“De cómo dejé plantada a la muerte por segunda vez: Jornada Notarial en Puerto San Carlos, Sonora”.

Tocó el turno de una tercera Jornada Notarial en Sonora. Por supuesto, ya había estado dando conferencias en Hermosillo y en Ciudad Obregón, pero el tema del “tiempo compartido” en ese momento era muy importante y los desarrolladores turísticos pidieron al notariado sonorense que se explicara este sistema, entre los asistentes estaba una leyenda notarial que se llamó Fortino López Legaspi, del que tengo cuando menos 10 anécdotas interesantísimas, que más bien son leyendas notariales y

que en otra ocasión podré narrar.

El caso es que estábamos en el hotel que da a la pequeña bahía de San Carlos, de donde se observa esos riscos de piedra volcánica únicos en estos litorales, únicos por su hermosura. Durante la tarde, por cinco horas, dicté un conferencia sobre “tiempo compartido”, para entonces ya se había terminado de redactar no sólo la primera ley de tiempo compartido en México, sino también el reglamento de tiempo compartido de la Ley Federal de Turismo.

El punto es que el salón principal, que era el comedor, se había acondicionado como salón de conferencias y al terminar se sirvió la cena que terminó muy tarde, por lo que al día siguiente los empleados no alcanzaron a levantar los restos de la cena, ni pudieron preparar el salón que había sido transformado en salón de conferencias; así es que todos nos fuimos a desayunar a la cafetería que se instaló como desayunador para los congresistas, en un costado del comedor que daba a la playa y tenía un ventanal de cristal enorme.

De repente, a medio desayuno se oyó un ruido impactante, ¡se cayó la totalidad del techo del comedor!, de tal manera que cuando el techo se vino abajo como si fuera la tapa de un sándwich, presionó el aire y todo el gran ventanal de la cafetería se hizo añicos y los cristales volaron. No sabíamos qué sucedía o qué pasaba, no sabíamos si correr o quedarnos en nuestro lugar, pero la sorpresa fue impactante, no sólo por el ruido de la caída del techo, sino porque todo el ventanal que daba hacia la bahía

quedó hecho añicos. Esto quiere decir, que si los empleados del restaurante hubiesen alzado y recogido los restos de la cena y en ese lugar se hubiese servido el desayuno, ¡todos los notarios que acudimos a esa jornada hubiésemos fallecido sepultados por el techo del comedor! Esa fue la segunda vez que he dejado plantada a la muerte, el dicho mexicano es muy claro: “la tercera es la vencida”, pero afortunadamente han pasado muchos años, ya tengo nietos y estoy por cumplir 50 años de notario y 80 años de vida y no me han vuelto a hacer ninguna invitación como aquellas dos que han quedado arriba narradas.

TERCERA ANÉCDOTA:

“De cómo la muerte mejor me invitó a desayunar: Puerto de San Blas, Tepic, Nayarit”.

Cada 15 días, iba durante el fin de semana a un estado de la República a impartir conferencias. Tocó el turno de ir a Tepic, Nayarit. Aunque parezca increíble, pero cierto, en esa época Tepic no tenía vue-

los comerciales. Entonces había que volar a Guadalajara y tomar un autobús a Tepic. Pero resultó que un notario de Nayarit tenía una avioneta y se ofreció a recogerme en el aeropuerto de Guadalajara, Jalisco, de ahí volaríamos al aeropuerto de Tepic. Así quedamos. Tomé el vuelo de Mexicana de Aviación a las 7 de la mañana y a las nueve mi amigo Germán Golman, una leyenda notarial, me estaba esperando para recogerme en el aeropuerto de Guadalajara y trasladarme a Tepic. De ahí nos fuimos a la sección de salidas de vuelos privados y llegamos a su avioneta y procedió a hacer su ritual de seguridad: entonces, con las dos manos movió cada uno de los alerones de las alas, primero el del lado derecho y luego el del izquierdo. Después movió el alerón, que en realidad era el timón de la avioneta, ubicado en la parte posterior, es lo que hace que el avión gire de un lado para otro. Lo acompañé en ese recorrido y me di cuenta que su supuesta avioneta no era más que una especie de Volkswagen



Primera Jornada Notarial del Milenio en Zacatecas, Zacatecas.

1996 - 2000



Adalberto Ortega Solís
1995-1996



Antonio Velarde Violante
1997-1998



Alfonso Zermeño Infante
1999-2000



Dic 2000 Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, inaugura la Casa del Notariado en Reforma 456.

2001 - 2006



Jorge Alfredo Ruiz del Río Escalante
2001-2002



Adrián R. Iturbide Galindo
2003-2004



David Figueroa Márquez
2005-2006



Dic 2006 se adquiere el inmueble adjunto a la Casa del Notariado.

“En el año de 1985, en la Ciudad de León, Guanajuato, en presencia del Gobernador, nos opusimos al proyecto de modificación al Código Civil para que la escrituración se hiciera en contratos privados, tratando de eliminar al notariado, sustituyendo la escritura pública, y logramos que se suspendiera el proyecto”.

NOT. ALFREDO GONZÁLEZ SERRANO

con alas. Procedió entonces a encender el motor y salió un humo negro de lo que sería el mofle aeronáutico, lo cual denotaba que el motor pasaba aceite y que en verdad estaba destartado. Fue en ese momento cuando me entró una gran inseguridad, pero Germán, que era muy alegre, me dijo: “tranquilo Presidente, no pasa nada”, entonces pidió permiso para despegar y nos fuimos. En menos de treinta minutos, dejamos Jalisco y entramos a Nayarit. Fue entonces cuando me comentó: “oye, ¿quieres desayunar?, porque los desayunos en los aviones comerciales son una “porquería”, pero aquí abajo está el puerto de San Blas, podemos aterrizar y te invito a desayunar con doña “Chonita“, hace unos “huevos ahogados” con chile poblano que están sensacionales. De esta manera, no tuve más remedio que decirle: pues ¡órale!, y en ese instante clavó la avioneta a tierra haciendo un giro para descender. Yo le pregunté: ¿qué haces? , y el contestó: pues aterrizando en el aeropuerto de San Blas y volví a preguntar ¿cuál aeropuerto?, porque no se veía ninguno. Entonces

German Golman me aclaró: “bueno San Blas no tiene aeropuerto, ni torre de control, solamente tiene pista de aterrizar. Acto seguido, alcancé a ver una especie de camino de tierra, que supuestamente era la pista de aterrizar y cuando iba prácticamente a tomar la pista, Germán levantó otra vez la avioneta y sorprendido le dije: ¿qué haces?. “Es que primero hay que pasar sobre la pista sobrevolando para espantar las vacas, y luego ya aterrizamos sin vacas”, dijo. Acto seguido, como decimos en las actas de las fe de hechos, el piloto fue rodando su avioneta por una avenida de terracería y dos cuadras adelante se paró y dijo: “aquí es”. Nos bajamos y almorzamos un succulento desayuno de “huevos ahogados” con café de olla. Sin más, remontamos el vuelo y llegamos a Tepic, a tiempo para dar la conferencia. Tres horas más tarde, la conferencia se suspendió, porque el piloto Germán Golman dijo: “señores se acabó la conferencia, porque se están formando unos nubarrones que son muy peligrosos por la tormenta eléctrica que puede desatarse. Así



Josefina Vázquez Mota en un evento de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano.

que me llevo al expositor, y me sacó de la conferencia. Abordamos su avioneta y regresamos a Guadalajara en medio de una tormenta. Dos años más tarde German Golman vendió su avioneta, porque según dijo: “esa carcacha se volvió peligrosa para volar”....

NOT. ALFREDO GONZÁLEZ SERRANO
1985-1986

¿Cuál fue la principal contribución de su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Durante el bienio en el que tuve el alto honor de presidir el Consejo Directivo de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, ahora Colegio Nacional del Notariado Mexicano, considero que una de las principales contribuciones que con mi equipo tuve oportunidad de realizar fue la de fortalecer las relaciones con los diversos funcionarios de la época, desde la Presidencia de la República, secretarios de Estado, gobernadores, presidentes municipales, partidos políticos, senadores y diputados, entre otros.

En especial con motivo de los sismos del mes de septiembre de 1985, el notariado nacional, con el deseo de servicio, se solidarizó con los programas que se establecieron para ayuda a los damnificados y ofreció, para estos eventos, su participación sin cobro de honorarios. Trabajamos en especial, para tales efectos, con el Infonavit, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y demás autoridades, lo que se hizo del conocimiento del Presidente de la República, y formamos parte de la Comisión Nacional de Reconstrucción con las autoridades del entonces Departamento del Distrito Federal. Se tuvieron las mejores relaciones, al grado de que nos ofrecieron, que en caso de existir eventos internacionales que se pudieran celebrar en nuestra capital, tendríamos el apoyo necesario para su realización, y fue así que en el XVIII Congreso Internacional del Notariado Latino, que se llevó a cabo en Montreal, Canadá, propusimos la celebración de un Congreso Internacional. Continuamos el desarrollo de los cursos de las disciplinas básicas para el desempeño de la función notarial, incluso logramos, por ejemplo, que en el estado de Guerrero haberlas cursado se incluyera como requisito para ser notario. Asimismo continuamos fortaleciendo la Academia Mexicana de Derecho Notarial, en la que llegamos a integrar un claustro de 92 profesores con 37 académicos que presentaron su examen correspondiente. Insistimos en todos los eventos a nivel nacional que se celebraron en los

diferentes estados de la República, y a los que asistían los Gobernadores, en que se hicieran reformas a las leyes del notariado para que el ingreso sólo fuera mediante examen de oposición. De nuestra mayor preocupación fueron los Registros Públicos de la Propiedad de los estados, y así celebramos con éxito, en la ahora Ciudad de México, entre otros eventos, la segunda reunión de Registradores y Notarios, de la que se formalizó la memoria correspondiente. Estuvimos en relación permanente con el Consejo Coordinador Empresarial, con el Colegio de Contadores Públicos, con la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas, de Profesionales Inmobiliarios y el Colegio de Ingenieros de México. En el año de 1985, en la Ciudad de León, Guanajuato, en presencia del Gobernador, nos opusimos al proyecto de modificación al Código Civil para que la escrituración se hiciera en contratos privados, tratando de eliminar al notariado, sustituyendo la escritura pública, y logramos que se suspendiera el proyecto. En el año de 1986 celebramos la segunda reunión de notarios y fiduciarios. Asimismo, se creó la medalla Francisco Vázquez Pérez, que se entregaría a los notarios que hubieran cumplido 30 años de pertenecer a la Asociación, y en forma permanente se recordó a diversos notarios (los llamados viejos del notariado Don Francisco Vázquez Pérez, Don Mario Monroy Estrada, Juan Manuel García de Quevedo, Don Eugenio Ibarrola, Don Francisco Villa-

lón Igartua, Don Graciano Contreras, Don Francisco Lozano Noriega y Don Fortino López Legaspi). En el año 1985 celebramos un convenio cultural entre la Academia Matritense del notariado español y la Academia Mexicana de Derecho Notarial, en el que se incluyeron las bases de intercambio académico para que los años nones pudieran los académicos españoles trasladarse a México y en años pares los académicos mexicanos concurren a España. A través de nuestros representantes, tuvimos una permanente relación en materia internacional y se presentaron trabajos del notariado mexicano en Congresos Internacionales. Quizá, la mayor satisfacción que podría compartir es la satisfacción de haber encontrado además de un gran apoyo del notariado nacional, una gran amistad que hasta la fecha conservo con mucho orgullo de quienes sobrevivimos a esa época, y ahora con muchos de los descendientes de esos amigos. ¿Cuáles fueron los principales retos que enfrentó durante su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)? Sin duda los tiempos y las circunstancias en el ámbito político, económico y social han cambiado y quizá uno de los mayores retos del notariado es el acceso a las relaciones públicas en todos los órdenes de gobierno por la diversidad de pensamiento de los actuales liderazgos.

2007 - 2010



Fernando Trueba Buenfil
2007-2008



Heriberto Castillo Villanueva
2009-2010



En enero de 2010 la Secretaría de Educación Pública otorga a la Asociación Nacional del Notariado Mexicano la autorización como Colegio de Profesionistas. La Asociación Nacional del Notariado Mexicano se convierte así en el **Colegio Nacional del Notariado Mexicano**.

2011 - 2016



Juan José Pastrana Ancona
2011-2012



Javier Pérez Almaraz
2013-2014



Héctor Guillermo Galeano Inclán
2015-2016

**NOT. JOSÉ LUIS FRANCO VARELA
1991-1992**

¿Cuál fue la principal contribución de su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Considero que la más útil fue la inclusión en el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica de la reserva para México de que el servicio notarial sólo puede ser desempeñado por mexicanos por nacimiento, pues fue un argumento fundamental en las negociaciones de la Ley de Correduría.

¿Cuáles fueron los principales retos que enfrentó durante su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Los principales retos fueron:

- Las negociaciones en donde el notariado participó respecto del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica.
- La defensa de los intereses del notariado ante el proyecto de la Ley de Correduría en donde se consignó la prohibición de que los corredores públicos interviniera en actos cuyos objetos sean los bienes inmuebles y el otorgamiento de poderes; también la difusión y la aplicación de criterios en materia de la Ley de Asociaciones Religiosas y las reformas a todas las leyes federales promovidas durante mi bienio por el Presidente Carlos Salinas de Gortari.

Después de 6 décadas de actividades, ¿cuál considera es la relevancia actual del CNNM?

Considero que la relevancia del Colegio Nacional es su permanencia en el tiempo y su crecimiento en el número de miembros, de donde resulta una organización importante como interlocutora ante las autoridades federales, quienes así lo han reconocido.

¿Podría compartir con la revista Escribano alguna anécdota de su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Estando en un evento convocado por el Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, me tocó estar sentado junto al Lic. Luis Donaldo Colosio, con

“Considero que la relevancia del Colegio Nacional es su permanencia en el tiempo y su crecimiento en el número de miembros, de donde resulta una organización importante como interlocutora ante las autoridades federales, quienes así lo han reconocido”.

NOT. JOSÉ LUIS FRANCO VARELA

el cual entablé una plática amena sobre las actividades del notariado. Esta conversación motivó un interés especial, que culminó en la primera convocatoria para la celebración de un evento de alianza nacional para la vivienda en la Residencia Oficial, en la que nos reunimos, además del Primer Mandatario, el Lic. Luis Donaldo Colosio, el Secretario de Hacienda y otros funcionarios del gobierno federal, la representación de la banca, de los organismos de vivienda y estuvieron presentes los 32 Presidentes de Colegios de Notarios de la República Mexicana. Esta convocatoria a su vez generó el Primer Programa para la Promoción y el Abaratamiento de la Vivienda en México, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación y en todos los periódicos de mayor circulación de la República.

**NOT. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN
1993-1994**

¿Cuál fue la principal contribución de su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Considero que mi principal contribución como Presidente de la entonces Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., fue la firme e intensa defensa de la función notarial que realizamos ante la amenaza, que a finales del año 1992, significó la presentación del Presidente de México, licenciado Carlos Salinas de

Gortari, al Senado de la República de la iniciativa de la Ley Federal de Correduría Pública, en cuyo texto original se pretendía que el tradicional corredor público que actuaba como auxiliar del comercio, asumiera ahora plenas funciones fedatarias de manera concurrente con el notario, tanto en materia federal como en materia local.

El argumento para presentar esta iniciativa era “crearle un competidor de fe pública” al notario en el país, ante el supuesto deficiente servicio fedatario, inspirándose en el entonces en boga principio de “la libre concurrencia” aplicado al Derecho.

Después de un intenso cabildeo con los legisladores y autoridades de Economía, finalmente, con la ayuda de muchos y talentosos notarios de todo el país, logramos acotar la nueva función fedataria del corredor público reservándola únicamente a la materia fedataria de carácter mercantil.

El doctor Jaime Serra Puche, entonces Secretario de Economía, apoyado por el doctor Santiago Levy, Jefe de la Unidad de Desregulación Económica, se dieron a la tarea ante los legisladores y la opinión pública de cuestionar al notariado y justificar la nueva función fedataria del corredor. Después de un arduo cabildeo y con el apoyo de algunos senadores, especialmente recuerdo al de Michoacán y al de Baja California, logramos incorporar en la iniciativa de ley esa famosa frase en la fracción V de su artículo 6º que dice “Al corredor público corresponde: V.- Actuar como fedatario público ... excepto en tratándose de inmuebles...”, argumentando sólidamente el principio doctrinal de *Locus regit actum* a la materia de inmuebles, lo que significó un éxito histórico que hoy ha logrado armonizar la fe pública en todo el país, dejando clara la exclusiva competencia notarial tratándose de actos jurídicos sobre inmuebles y actos de naturaleza esencialmente civil y dejando concurrente la función fedataria de los corredores en materia mercantil. Eso no paró allí, pues al año siguiente, 1993, se presentó el proyecto del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública, y logramos con muchas intervenciones y debates, que su texto no excediera lo regulado por la Ley.

¿Cuáles fueron los principales retos que enfrentó durante su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Tuve dos grandes retos:

Primero: Después de la cerrada campaña, que concluyó con mi elección en el Congreso de Puebla del Consejo Directivo (1993-1994), se polarizaron las posturas de algunos Colegios de Notarios del país y se presentó lamentablemente una división en el notariado nacional, pues por un lado, estaban los Colegios de Jalisco, Veracruz y Nuevo León y, por el otro, los Colegios del Distrito Federal y de la mayoría del interior del país. Para mí, esto representó un reto inédito, el cual, tuve que afrontar con habilidad y con respeto a la libre expresión. Este fue el más grande desafío que tuve al inicio de mi gestión. Como reacción y estrategia, en mi corto periodo de Presidente, me dediqué a la tarea de recorrer el país buscando la unidad y la solidaridad de los diferentes Colegios ante las diversas amenazas y reformas que estaban sucediendo. Durante los años 1993 y 1994, junto con el Secretario Académico, mi querido Miguel Ángel Fernández Alexander (q.e.p.d.), y otros colegas expertos recorrimos casi todos los Colegios Notariales del país, dando conferencias sobre los diversos temas de actualidad, especialmente, sobre Correduría y Notariado, sobre la nueva Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y sobre las Reformas Fiscales Federales, en especial del Impuesto sobre la Renta. La unidad anhelada que requería el notariado para las luchas de entonces se fue logrando poco a poco y finalmente pudimos limar casi todas las asperezas, lo que permitió llegar al Congreso de Mazatlán en 1994 como

“Como reacción y estrategia, en mi corto periodo de Presidente, me dediqué a la tarea de recorrer el país buscando la unidad y la solidaridad de los diferentes Colegios ante las diversas amenazas y reformas que estaban sucediendo”.

NOT. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN

un solo cuerpo profesional de notarios fuerte y coherente en la República.

Segundo: Otro reto que enfrenté durante mi presidencia, fue descubrir el gran aislamiento que tenía entonces el notariado mexicano institucional en relación con los diversos notariados de la Unión Internacional del Notariado Latino. Pues aunque había ciertamente presencia internacional de distinguidos y experimentados notarios mexicanos, se trataba de notarios que no eran miembros actuales del Consejo Directivo de la entonces Asociación Nacional y era indispensable y oportuno retomar la presencia del notariado mexicano con su dirigencia presente en los niveles directivos de la UINL. Por ello, decidimos incursionar en visitas a los notariados de Quebec, Cuba, España, Italia, Argentina, Chile, etc. y logramos firmar varios convenios de colaboración con distintos notariados. Poco a poco, se fueron incorporando nuevos notarios mexicanos en las diferentes comisio-

nes de la Unión y yo, como Presidente, acudí puntualmente y, a mi costa, a todas las reuniones internacionales en representación de nuestro notariado, dando una nueva etapa para el notariado mexicano en la vida internacional, enriqueciéndola a tal grado, que poco tiempo después, logramos ganar democráticamente la elección de un segundo presidente mexicano de la UINL, nuestro querido notario amigo de Veracruz, Francisco Arias González.

Después de 6 décadas de actividades, ¿cuál considera es la relevancia actual del CNNM?

El actual Colegio Nacional del Notariado Mexicano tiene una gran relevancia para la sociedad mexicana, pues se ha convertido en el único cuerpo profesional que aglutina a los notarios mexicanos, habiéndose ganado el respeto y consideración de los diversos sectores del gobierno tanto federal, como de los estados y municipios. Se ha convertido en el único cuerpo profesional interlocutor con la sociedad y gobierno, acerca de la función notarial.

Durante sesenta años hemos ido transitando en sus Consejos Directivos diferentes actores y líderes, y cada quien a su manera y con los recursos del momento, ha contribuido generosamente a consolidar y desarrollar la profesión notarial en México.

Considero que cada uno de los Presidentes ha sido un eslabón de esta fuerte cadena que hoy es el notariado nacional, es por ello que cada notario en México debe conocer el proceso y el enorme esfuerzo que los notarios forjadores de este gran Colegio Nacional hemos aportado. Saber que en su momento distrajimos nuestra atención del trabajo diario en la notaría, para donar generosamente



Seminario de Actualización Notarial 2002.



Seminario de Actualización Notarial 2003.



Seminario de Actualización Notarial 2004.



Reunión de Consejo Directivo en el Estado de México, Sep 2006.



Los ex Presidentes del Colegio Nacional del Notariado Mexicano en la cena de celebración del 60 aniversario durante la CXV Jornada Nacional, que se llevó a cabo en noviembre de 2015 en la Ciudad de México.

parte de nuestro tiempo en la impartición de conferencias, hacer estudios, enviar circulares, contestar consultas, atender todo tipo de peticiones y, en general, estar presentes en todo acto que lo requiriera a nivel nacional o internacional, a fin de hacer presente siempre al notariado mexicano, hasta lograr el respeto institucional del que hoy goza.

¿Podría compartir con la revista **Escribano** alguna anécdota de su gestión como presidente del CNNM (antes ANNM)?

Ante la falta de relaciones institucionales con el notariado de España, decidí hacer por mi cuenta en el año de 1993 una visita al notariado español, que celebraba para entonces su Congreso Nacional en Madrid. Avisé de mi visita por escrito a su entonces Presidente José María de Prada, quien me contestó invitándome a una alegre y cordial comida en la casa de los Notarios de Madrid, donde recibí un excelente trato, lleno de afecto y consideración, e invitándome a estar presente

“Se recuperó la economía de la organización ya que no contábamos con recursos económicos para cubrir rentas, teléfonos y salarios, lo que nos llevó a organizar, nuevamente, los seminarios fiscales, cursos y formular la revista de la entonces Asociación”.

NOT. ANTONIO VELARDE VOLANTE

en la cena de gala que tendría lugar al concluir el Congreso, para lo cual, me dijo, tendría un lugar reservado en la mesa de honor. Efectivamente compartí esa noche con distinguidos notarios del Consejo General del Notariado Español y con varios notarios decanos de gran personalidad y cordialidad.

Mi audaz aventura tuvo su premio, pues además de que para mí esa visita fue una experiencia increíble en la que pude conocer de cerca a parte del notariado español y descubrir con sorpresa el gran cariño al notariado mexicano, logramos en esa ocasión la firma de un convenio de colaboración entre ambos notariados que permitió un intenso intercambio de apoyos mutuos. La visita y la relación continuó con múltiples atenciones de tantas amigas y amigos notarios españoles, a quienes recuerdo con mucho afecto.

NOT. ANTONIO VELARDE VIOLANTE 1997-1998

¿Cuál fue la principal contribución de su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Restablecer el interés y participación de los notarios de la República Mexicana, después de la crisis económica en el país del año anterior.

Durante esos dos años de gestión se contaban ya con recursos que nos permitieron

“Una importante contribución sin duda son las videoconferencias, durante mi gestión también se llevó a cabo la primer videoconferencia, vía internet, misma que funciona hasta nuestros días como un gran logro de nuestro Colegio, ya que es una transmisión electrónica que permite la conferencia simultánea a todos los estados del país que deseen bajar la señal”.

NOT. ALFONSO ZERMEÑO INFANTE

cambiar la sede de la entonces Asociación y vislumbrar lo que posteriormente culminó en la adquisición de un inmueble, sede de nuestra organización.

¿Cuáles fueron los principales retos que enfrentó durante su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Se recuperó la economía de la organización ya que no contábamos con recursos económicos para cubrir rentas, teléfonos y salarios, lo que nos llevó a organizar, nuevamente, los seminarios fiscales, cursos y formular la revista de la entonces Asociación.

Creo que el mejor resultado lo obtuvimos en el seminario que se organizó en la ciudad de Saltillo, Coahuila, con la participación y entusiasmo del notario Armando Prado. Seminario en que se otorgó un reconocimiento, diploma y Medalla Vázquez Pérez a todos aquellos miembros que tenían 25 años o más de ejercicio.

Después de 6 décadas de actividades, ¿cuál considera es la relevancia actual del CNNM?

El haber sentado las bases para que ahora esté integrada casi la totalidad de los notarios del país; contar con el entusiasmo y participación de notarios, abogados y personal de las notarías de nuestro país, lo cual se refleja en la asistencia a cursos y conferencias que fortalecen la labor del notariado nacional y la capacitación de abogados y personal.

Todo esto redundando en el conocimiento entre todos nosotros, como integrantes del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, fortalece lazos de amistad, intercambio de opiniones en temas no-



www.notariadomexicano.org.mx

tariales y de experiencias en el desarrollo de nuestra función. Y lo más importante, calidad y profesionalismo en la prestación de servicios notariales en beneficio de la población.

NOT. ALFONSO ZERMEÑO INFANTE 1999-2000

¿Cuál fue la principal contribución de su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

La más tangible es la sede de nuestro Colegio Nacional, ya que antes de mi administración teníamos que pagar una renta y sufrir los problemas de ello, como no tener libertad de abrir fuera de horarios laborales, y fue así que me traje las oficinas a un inmueble de mi propiedad en el centro, para ahorrar esa renta e iniciar una campaña de cobros, que entonces era una cuota de \$200.00, por lo que el Consejo que presidí me apoyó para visitar varias veces todo México, sin costo para nuestra entonces Asociación, y empezar así una campaña de “no gasto y sí ahorro” para llegar al final a la compra de lo que hoy es la sede.

Para su remodelación se implementó la campaña del famoso “ladrillo” en el que aportamos la cantidad de

\$5,000.00 por notario para poder hacer esa remodelación; sin recursos para pagar arquitectos o ingenieros que se hicieran cargo de las obras, yo mismo hice esa supervisión, diariamente revisando los trabajos y finalmente el 28 de diciembre del 2000 con la presencia del entonces Presidente de México, Vicente Fox Quesada, se inauguraron las instalaciones de Paseo de la Reforma, un lugar privilegiado que es la envidia de muchos Colegios de Profesionistas.

Una importante contribución sin duda son las videoconferencias, durante mi gestión también se llevó a cabo la primer videoconferencia, vía internet, misma que funciona hasta nuestros días como un gran logro de nuestro Colegio, ya que es una transmisión electrónica que permite la conferencia simultánea a todos los estados del país que deseen bajar la señal. En esa primer videoconferencia participaron los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Durango, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Guanajuato, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y, por supuesto, el Distrito Federal, desde donde se envió la señal.

Otra contribución importante es la comunicación electrónica, este reto fue algo que parecía lejano, pero se demostró que durante mi gestión pudimos suprimir la comunicación escrita por una comunicación electrónica que el mismo día era recibida por los Colegios y los colegas que habían aceptado tener un correo electrónico, mismo que hasta la fecha funciona dando agilidad y comunicación inmediata. Además se creó el sitio <http://www.notariadomexicano.org.mx>, que hasta el día de hoy funciona, como página de nuestro Colegio, la cual cuenta con una portada dinámica y muestra diferentes secciones de consulta que puede realizar tanto el notariado, como el público en general. Esta página web fue desde sus inicios un ejemplo a nivel internacional.

¿Cuáles fueron los principales retos que enfrentó durante su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Hubo muchos, pues desde el inicio en mi campaña había una situación política en el país que pedía cambios, pero había

“Sin falsos pudores, con la plena conciencia de cuanto falta, podemos decir que hemos venido cumpliendo cabalmente nuestra función en beneficio de la colectividad nacional. Las tareas que se ha impuesto el notariado no habrían sido posibles, ni podrían continuarse, sin el apoyo de nuestro gobierno y sin la existencia de nuestra amada Asociación Nacional del Notariado Mexicano, la que vio la luz de manera formal, como producto de la visión preclara de sus fundadores, el día 12 de octubre de 1955”.

NOT. ALFONSO ZERMEÑO INFANTE

que demostrar que el notariado siendo político, se mantiene apartidista, y con lo cual el Presidente y su Consejo no representaban ningún color o partido.

Fue así que el Presidente de México, el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, tomó a mi Consejo la protesta del cargo y en su mensaje nos llamó, como líderes de opinión, y nos encomendó llevar a todo México el blindaje económico que duró todo su sexenio. Logramos reuniones entre el notariado y los Secretarios de Estado para llevar a cabo ese blindaje, mismo que sirvió para los siguientes dos sexenios, dando a nuestro país un clima de seguridad social y económica.

La toma de protesta del Consejo por el Presidente Dr. Zedillo Ponce de León, fue la base para que los Gobernadores tomaran protesta a todos los Consejos de los estados, tradición que hasta la fecha se mantiene y son excepcionales los casos en las que no se hace, lo cual demuestra la importancia que tiene el notariado para su gobierno y ciudadanía.

Otro sueño acariciado por varios Presidentes anteriores y un reclamo de la sociedad entera en aras de la procuración de la seguridad jurídica en materia sucesoria, era el Registro Nacional de Testamentos, y fue entonces que, ante la presencia del entonces Secretario de Gobernación, Diódoro Carrasco Altamirano; los Gobernadores de los estados de Puebla y Morelos, licenciados Melquiades Morales Flores y Jorge Arturo García Rubí; los representantes

de los Gobiernos de los estados de Durango, Hidalgo, de México, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz; y del Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia, Mag. Guillermo Pacheco Pulido; así como el Presidente del H. Congreso, profesor Moisés Carrasco Malpica, el Presidente Municipal del estado de Puebla, Mario Marín Torres, y notarias y notarios del país, pudimos concretar el compromiso inicial para la creación de dicho Registro, que se concretó con la última firma del Distrito Federal dos administraciones posteriores y que hoy es un arma útil al notariado y a la sociedad en su conjunto.

Uno muy importante era la llegada del siglo XXI, y los retos que imponía la globalización, con lo que debíamos modernizar técnicas e instrumentos, respondiendo con eficacia y competitividad a los retos que imponía la nación y el mundo entero, hicimos propuestas para contemplar en leyes los avances de la tecnología, que permitieran la íntima relación y agilidad entre las relaciones del notario con los órganos de la administración (hoy los pagos electrónicos y los accesos a los Registros Públicos en forma electrónica), que se incorporara el protocolo abierto, la intervención del notario en asuntos de jurisdicción voluntaria no contenciosa, la firma digital, la colegiación obligatoria; asimismo promovimos en todo el país el examen de oposición como único medio de acceso a la función no-

tarial. Situaciones que causaron en muchos lugares críticas a Gobernadores, pero el notariado mantuvo siempre su propuesta y así quedó registrado en los medios de comunicación.

Otra fue la recuperación de las escrituras ante notario de los organismos de vivienda como el Infonavit, ese trabajo hoy redundaba beneficios a la ciudadanía, otorgándole seguridad jurídica, al notariado dando trabajo y prestigio y al Colegio Nacional posicionándolo como un celoso guardián del trabajo que se realiza.

Un reto más fue la actividad editorial, además de las revistas que mejoramos, hicimos una nueva versión del Boletín Escribano, del que emitimos 10 números y se mantiene hasta nuestros días, por supuesto mejorado. Asimismo iniciamos la colección de los Clásicos del Derecho, en el que, con los apoyos de los diferentes estados, logramos la edición de los libros: “La República” de Platón, cuatro obras de Hans Kelsen y dos obras de Cicerón con el apoyo de los Gobiernos y Colegios de Coahuila, Nayarit y Querétaro, este trabajo quedó pendiente para continuarlo cuando se desee.

En la actividad académica, nuestro Colegio siempre ha tenido el reto de la actualización y preparación del notariado, por ello logramos además de 6 seminarios y foros con la participación de Secretarios de Estado y Gobernadores, las Jornadas Notariales 87, 88, 89 y 90, estableciendo por primera vez la numeración de las mismas, ya que anteriormente se llamaban como 1ª y 2ª del año; asimismo se llevaron a cabo congresos, entre ellos el de Comercio Electrónico, y varios diplomados con intervención de las Universidades de Guanajuato, Tabasco, Chiapas, Hidalgo, Nayarit y Michoacán que daban acreditamiento curricular.

Después de 6 décadas de actividades, ¿cuál considera es la relevancia actual del CNNM?

He podido ir observando los cambios que ha tenido nuestra entonces Asociación Nacional ahora Colegio Nacional, como el nuevo nombre; la gran participación del notariado, pues cada día se integran más al Colegio Nacional los notarios sin ser obligatoria la colegia-



Algunas portadas de la revista Escribano, la cual se publica en este formato desde agosto del año 2001.

ción; y la presencia que ha mantenido a nivel internacional son muestra del gran trabajo que se realiza como institución. Debo reconocer con orgullo que he sido superado en el trabajo que en su momento realicé con mi Consejo por todos los presidentes que me han sucedido. Y me llena de satisfacción el saberme un ex Presidente todavía reconocido y querido por el notariado nacional.

Ver los cursos de actualización notarial, que rebasan cualquier espacio, es un gran avance que han incrementado los siguientes Consejos, es un gran orgullo.

¿Podría compartir con la revista Escribano alguna anécdota de su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Una de las anécdotas más importantes para el notariado durante mi gestión sin duda podría ser la invitación que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos nos hiciera para compartir con él el pan y la sal, en un momento muy importante para el país, con lo cual reconocía el valor del notariado como institución de fe, confianza y credibilidad, y para ello quiero transcribir parte del discurso que en su momento hice al Presidente Dr. Zedillo Ponce de León como Presidente de nuestra entonces Asociación Nacional, discurso que fue publicado en la gran mayoría de la prensa a nivel nacional e internacional:

Permítaseme iniciar esta breve intervención, reproduciendo las palabras, hace muy poco tiempo pronunciadas por nuestro Primer Mandatario y que sacudieron vigorosamente nuestras conciencias: “México es, ¡ya!, una democracia madura” y yo les digo . . . que los notarios del país certificamos y damos fe de esa gran verdad.

El dictado de la voluntad mayoritaria expresado, en las urnas, ha sido correctamente leído, respetado y asumido por los actuales gobernantes de nuestro querido México, a la vanguardia de los cuales se erige, como una figura emblemática de esta reciente y trascendente página de la historia que nos ha tocado escribir a todos, con el Presidente a quien se honrará, con el título de “ADALÍD DE LA DEMOCRACIA”: el doctor Ernesto Zedillo Ponce De León. (Aquí hubo una ovación de pie del notariado).

En su función profesional y social, el notariado de México está obligado a ejercer nuestra actividad procuradora de certidumbre jurídica con un ánimo de justicia, neutralidad, equidad e imparcialidad absolutas, por lo que nuestro gremio, sabedor del significado fiel de estos conceptos, reconoce ampliamente que dichos atributos, a usted, Señor Presidente, le son naturales y de ello el notariado nacional se siente profundamente orgulloso.

Colegas del país: en el mes de febrero de 1999, cuando el Señor Presidente de la República tuvo a bien tomarnos la protesta a los miembros del Consejo Directivo de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, ratificamos el compromiso de nuestro gremio para un mayor esfuerzo en la superación y perfeccionamiento de la actividad del notariado del país.

Sin falsos pudores, con la plena conciencia de cuanto falta, podemos decir que hemos venido cumpliendo cabalmente nuestra función en beneficio de la colectividad nacional. Las tareas que se ha impuesto el notariado no habrían sido posibles, ni podrían continuarse, sin el apoyo de nuestro

gobierno y sin la existencia de nuestra amada Asociación Nacional del Notariado Mexicano, la que vio la luz de manera formal, como producto de la visión preclara de sus fundadores, el día 12 de octubre de 1955. En aquel año, se fundó nuestra Asociación con la participación de nueve notarios asociados. Hoy los notarios del país entero nos hemos sumado para propugnar por la grandeza de México.

Es justo decir, que la función social del notariado nacional se ha dinamizado de forma muy sensible desde la asunción de los compromisos de apoyo que nos expresó el titular del ejecutivo ese día de febrero de 1999, lo que ha dado como resultado que nuestras relaciones con las autoridades, tanto federales como en todos los estados de la República, sean en extremo cordiales y se hayan venido traduciendo en proyectos y realidades conjuntos que benefician al pueblo de México.

El tan esperado siglo XXI, que en el pasado se señaló igualmente como una época apocalíptica, así como tiempo de grandes avances científicos y tecnológicos, es hoy tiempo presente.

Valga la expresión, “hoy estamos viviendo el futuro”, inmersos en las ciencias cibernéticas y el conocimiento de buena parte del espacio exterior...

Señor Presidente: Vuelvo ahora sobre una afirmación que lancé hace apenas un momento, tal vez demasiado aprisa al referirme a usted como “ADALÍD DE LA DEMOCRACIA”, y lo hice a propósito recordando en un instante aquello que en su administración se ha hecho para brindar a los mexicanos un clima de tranquilidad que conllevara la necesaria “confianza” en sus instituciones.



COLEGIO NACIONAL



Porque, en efecto, los mexicanos votamos el pasado 2 de julio por la “confianza”. Por la confianza de expresarnos y ser escuchados. Por la confianza de decidir y ser respetados en nuestra decisión. Por la confianza de que, con independencia de ideologías o filiaciones partidistas individuales, se habrán de aglutinar en un solo frente a los mejores hombres y mujeres libres de este país para representarnos en el mundo.

Esa confianza, como semilla viva, ha sido sembrada por usted en la tierra fértil de nuestras conciencias y regada con

el agua cristalina de la verdad de sus palabras y de sus hechos. Hoy, no puedo sino privilegiar este sentimiento de enorme alegría y orgullo personal como mexicano, al estar entre ustedes, mis pares, haciendo escuchar mi voz y por tener la ocasión de reconocer el apoyo dado a nuestra función por un grande; estadista por apostolado como los antiguos y humanista como los eternos.

El próximo mes de diciembre habrá de terminar su gestión como Presidente de los mexicanos y coincidentalmente finalizará la mía como Presidente de los notarios del país. Me llevo en la memoria y en lo más profundo de mi ser, el enorme privilegio de haber coincidido en los tiempos con el hombre cuyo valor logró que el 2 de julio de 2000, se escriba con letras de oro en los libros de historia del futuro, tanto de México, como en el mundo entero.

Sin embargo, recalco, su gestión finalizará hasta el momento en que entregue de propias manos, la banda presidencial a su sucesor.

Hasta ese momento, usted, Señor Presidente, seguirá contando con el esfuerzo infatigable, trabajo continuo y apoyo de todo el notariado de su país, en todos y cada uno de los programas y actividades que sea necesario realizar. ¡Porque la prosperidad y la miseria no tienen partido político...! ¡Porque la seguridad jurídica, es propia de la naturaleza de todo acto de gobierno...! ¡Y porque México siempre será más grande que sus problemas...!

¡Los notarios del país continuaremos trabajando por el bienestar de los mexicanos, luchando solidariamente con todos los sectores del país, para fortalecer nuestras instituciones y derechos, en un clima de trabajo, armonía y paz social.”

El Presidente de la República, en su mensaje, entre otras cosas contestó: “Mi madre decía que cuando uno cumple el deber, no debe ser reconocido. Cumplir el deber es eso, cumplir el deber, y yo he cumplido con mi deber?”.

También respondió: que la solidez institucional es la que permite que esta misma semana cada ciudadano cumpla con sus responsabilidades en un ambiente de trabajo y paz social, y éste es

un poderoso motivo para confiar en el futuro de nuestro país.

Reiteró que cumplir con el deber es eso, cumplir con el deber, y yo he cumplido mi deber.

Refirió que así es el ambiente de normalidad cotidiana en el que se continuará trabajando en la construcción de ese futuro mejor que todos anhelan, para el fortalecimiento económico, político y social de la Nación.

Precisó que por muchas décadas hemos sabido que la fuerza de México descansa en la fuerza de nuestras instituciones que son sólidas y confiables, con capacidad de renovarse y ponerse al día a fin de superar los desafíos del presente; es lo que da cauce y rumbo a la energía social.

Lo que resta de este gobierno, todos y cada uno de los servidores públicos federales tienen la obligación y el compromiso de trabajar para consolidar la nueva fortaleza del desarrollo y generar empleos en el marco de la inflación cada vez más baja, explicó.

Se tiene la obligación, dijo, y el compromiso de trabajar intensamente en todos y cada uno de los programas de apoyo social en beneficio de quienes más lo necesitan, como otra base indispensable para avanzar con más rapidez a ese auténtico progreso que todos deseamos.

Con el trabajo perseverante de todos y las políticas responsables y congruentes del Gobierno se han sentado condiciones propicias para avanzar con más rapidez al progreso verdadero, comentó.

Manifestó que el trabajo armónico entre notarios y autoridades es fundamental porque sus tareas convergen en el ambiente de certidumbre y seguridad jurídica que necesitan las actividades sociales y productivas.

La fe pública garantiza la confianza de las personas en sus relaciones jurídicas, consideró, le añade certidumbre a los negocios y con ello favorece el crecimiento de la economía, el empleo, da seguridad jurídica sobre la propiedad de viviendas y predios.

Expresó su reconocimiento a los notarios por su decidida participación en programas sociales, cuyo compromiso se encuentra además en el apoyo a un crecimiento ordenado de los centros ur-

banos y la seguridad de la tenencia de la tierra en el campo.

El Jefe de la Nación expuso que en los años recientes el trabajo de los notarios se desarrolla en una colaboración más estrecha con los tres órdenes de gobierno en todo el territorio nacional.

Reconoció la capacidad de estos profesionales para vincular su experiencia profesional con el esfuerzo diario de los mexicanos para edificar un país vigoroso y justo.

Destacó el compromiso de cada uno de ellos con el Estado de Derecho en el ejercicio formal y riguroso de la fe pública que el Estado les ha conferido. Aseguró que los notarios seguirán contribuyendo a lograr cada meta que los mexicanos se han propuesto, en un marco de respeto a las leyes.

Acompañaron al Presidente Ernesto Zedillo, los Secretarios de Gobernación, Diódoro Carrasco Altamirano; de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Arsenio Farell Cubillas; y el Procurador General de la República, Jorge Madrazo Cuéllar; así como el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, Germán Fernández Aguirre; y el Presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal, Jorge Alfredo Domínguez Martínez.

NOT. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE 2001-2002

¿Cuál fue la principal contribución de su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Resulta muy interesante este cuestionamiento. Trataré de responderlo tomando en cuenta las vertientes gremiales y de carácter institucional.

De este periodo debe destacarse el trabajo para consolidar la unidad del gremio, misma que quedó evidente al concluir nuestro bienio de administración en el Congreso de Guanajuato en el 2002. Una contribución para destacar fue la aplicación de la tecnología en el notariado por medio del convenio celebrado con Telmex, que permitió a un gran número de notarios de la República adquirir un equipo de cómputo e infraestructura, así como la instrumentación de las videoconferencias, que permitieron hacer llegar nuestros cursos



Clausura del Curso de Actualización Notarial 2011, que se llevó a cabo desde el Colegio de Notarios del Distrito Federal a través del sistema de videoconferencias.

“Al vivir el país una situación inédita de alternancia del poder y una prospectiva institucional, nuestra función consistió en un intenso trabajo de reposicionamiento del notariado ante las autoridades federales y locales, logrando exitosamente ser incluidos en los proyectos de modernización que el país exigía”.

NOT. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE

a todos los espacios de la República disponibles en aquella época.

Igualmente se debe destacar la implementación de la certificación académica correspondiente a su actualización, mediante un programa de puntaje reunido por el notario interesado en el periodo de un año. Ello generaría la diferencia única entre pares –incluyendo salvedades como la edad, la ubicación geográfica o la vía de aceptación a la función notarial– de quién es un notario actualizado y quién no lo es.

Entorno a la representatividad regional de los notarios de la República se crearon dos Vicepresidencias Regionales, atendiendo así a la difusión de las necesidades notariales en cada entidad y su integración al gremio nacional.

Finalmente se creó el Consejo del Decanato, dándole espacio a la opinión de los notarios con experiencia de representatividad nacional. Asimismo se entregaron reconocimientos a los sobrevivientes fundadores de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano (Presea Veracruz).

¿Cuáles fueron los principales retos que enfrentó durante su gestión

como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Al vivir el país una situación inédita de alternancia del poder y una prospectiva institucional, nuestra función consistió en un intenso trabajo de reposicionamiento del notariado ante las autoridades federales y locales, logrando exitosamente ser incluidos en los proyectos de modernización que el país exigía.

Lo anterior incluyó nuestra participación en la creación del Registro Público Electrónico de Comercio y del Instituto Nacional de Vivienda; así como nuestra incorporación en la simplificación administrativa de la constitución de sociedades y, por primera vez, el enlace de nuestro gremio al Sistema de Administración Tributaria (SAT) para la obtención del Registro Federal de Contribuyentes, vía remota e instantánea.

Además de ello se logró, con diversos gobiernos locales, coadyuvar en las resoluciones del notariado de los estados del país, para proteger la integridad de sus funciones y el ingreso de nuevos aspirantes, acotando la discrecionalidad del gobierno en estas decisiones.

Igualmente se gestionó y se obtuvo del Gobierno Federal y de la Ciudad de

“Habiéndose iniciado como el sueño de un pequeño grupo visionario de notarios, actualmente es una institución consolidada, representante indiscutible del notariado mexicano a nivel nacional e internacional; su destacada actividad académica es invaluable y ha sido fundamental en la capacitación y actualización permanente de los notarios del país”.

NOT. ADRIÁN ITURBIDE GALINDO

México, un espacio en esta capital —el ex templo de Corpus Christi, ubicado en una de las avenidas más representativas de la megalópolis, la avenida Juárez— para el rescate del archivo histórico del notariado mexicano, el cual resguarda la memoria de nuestro gremio desde hace casi 500 años.

Por último, destaca que en este mismo bienio se obtuvo la Presidencia de la Unión Internacional del Notariado Latino para un mexicano, teniendo como sede para la protesta del cargo el Castillo de Chapultepec, contando con la presencia del Presidente de la República, además de otros funcionarios y destacados miembros del notariado mexicano y del mundo. Posteriormente, se obtuvo en el Congreso Internacional en Atenas, Grecia, la sede para México del Congreso Internacional.

Después de 6 décadas de actividades, ¿cuál considera es la relevancia actual del CNNM?

Considero que estas seis décadas de actividades del Colegio Nacional del Notariado Mexicano han sido la respuesta del gremio nacional para darle continuidad a una institución que ha estado presente desde el nacimiento y desarrollo del país hasta nuestros días, fortaleciendo la certeza y seguridad jurídica con la herramienta de la fe pública y el derecho, ejercida por los notarios, que en cada generación, les ha tocado representar esta digna profesión.

¿Podría compartir con la revista Escribano alguna anécdota de su gestión como Presidente del CNNM?

Más que una anécdota, me gustaría señalar un par de reflexiones que tuve desde el presídium: primero, al finalizar las votaciones en Aguascalientes, vi a un gremio con ideas confrontadas; y en Guanajuato, un gremio con diversidad ideológica, pero formando una sola unidad, siempre con el orgullo reflejado de ser miembros del notariado mexicano.

NOT. ADRIÁN ITURBIDE GALINDO 2003-2004

¿Cuál fue la principal contribución de su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

El haber sido Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano (antes Asociación Nacional del Notariado Mexicano) significó uno de los más grandes honores que he tenido en la vida.

Durante el bienio que me tocó encabezarla, con la ayuda decidida de un Consejo Directivo comprometido y activo, logramos:

- Consolidar las reuniones mensuales del Consejo Directivo, no sólo con la participación de los miembros electos, sino también con la de los Presidentes de los Consejos Estatales, dándole una auténtica connotación nacional. En este punto específico, destaco la ayuda de Don Andrés Jiménez Cruz, Secretario de Organización, y de Don Armando Prado Delgado, Secretario del Interior.
- Defender exitosamente al notariado ante el embate de la correduría (que en esas fechas se manifestaba agresivo) participando intensamente en foros y debates en los ámbitos ejecutivo, legis-

lativo, judicial y a nivel local en la “CONAGO” con los ejecutivos estatales.

La respuesta del notariado a los ataques recibidos siempre fue respetuosa y fundamentada sólidamente en principios constitucionales y en nuestra legislación vigente.

- Consolidar las videoconferencias iniciadas por mi antecesor Don Jorge Alfredo Ruiz del Río y el seminario fiscal impartido en los meses de enero, para lo cual la ayuda y entusiasmo de nuestro querido y recordado amigo Don Miguel Fernández Alexander, Secretario Académico, fue determinante.
- La estabilización de la situación financiera de la Asociación con la activa y eficaz participación de la Secretaria de Finanzas, Doña Sara Cuevas Villalobos, lográndose la remodelación de nuestra sede en Paseo de la Reforma.

¿Cuáles fueron los principales retos que enfrentó durante su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

La organización del XXIV Congreso de la Unión Internacional del Notariado Latino con más de 2000 participantes provenientes de 71 países miembros de la Unión y cuatro continentes (Asia, África, América y Europa).

El Congreso Internacional (el segundo celebrado en México) se desarrolló exitosamente, con gran seriedad en el aspecto académico y en un marco de gran fraternidad por el ambiente alegre y festivo característico de la hospitalidad mexicana.

El éxito logrado, se debió a la participación nutrida de los notarios de toda la República y con el enorme esfuerzo del Comité Organizador, presidido por Don Carlos Prieto Aceves, de todos los miembros del Consejo Directivo de la Asociación y del apoyo de los Consejos de los Colegios de Notarios de todo el país, especialmente los del Distrito Federal y del Estado de México, del personal administrativo, de muchas esposas de notarios y con el apoyo de autoridades federales y locales.

¿Después de seis décadas de actividades, ¿cuál considera es la relevancia actual del CNNM?

Habiéndose iniciado como el sueño de un pequeño grupo visionario de notarios, actualmente es una institución consolidada, representante indiscutible del notariado mexicano a nivel nacional e internacional; su destacada actividad académica es invaluable y ha sido fundamental en la capacitación y actualización permanente de los notarios del país. Su opinión es tomada en cuenta por autoridades federales y estatales, y es un referente del notariado de México a nivel mundial.

¿Podría compartir con la revista Escribano alguna anécdota de su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

El día de la inauguración del XXIV Congreso de la Unión Internacional del Notariado Latino, el entonces Presidente de la República, Don Vicente Fox Quesada, y un servidor llevábamos corbatas iguales, bromeamos al respecto.

NOT. DAVID FIGUEROA MÁRQUEZ 2005-2006

¿Cuál fue la principal contribución de su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Considero que una contribución muy importante de la Directiva a mi cargo, fue que las sesiones del Consejo Directivo Nacional se realizaran en cada uno de los estados de la Federación y no solamente en la Ciudad de México, como venían siendo. De esta manera, logramos que hubiera una interacción muy interesante entre notarios y autoridades. Adicionalmente, las reuniones del Consejo Directivo, a partir de entonces, se volvieron más dinámicas, pues tuvieron 3 finalidades primordiales: 1.- Gremial.- el desahogo de los temas inherentes al ejercicio de nuestra profesión; 2.- Académica.- se aprovechó, siempre, la asistencia de notarios de diversas latitudes para impartir conferencias sobre temas de interés para el notariado anfitrión; y 3.- Política.- Siempre se contó con la presencia de la primera autoridad política de la entidad, pues las sesiones del Consejo fueron inauguradas por los Gobernadores, amén de tener en

cuentros con otras autoridades directamente vinculadas con el ejercicio de la profesión y eso posicionó al notariado del lugar y, por ende al gremio a nivel nacional. Afortunadamente, esa práctica de realizar las sesiones de Consejo en los diversos estados de la Federación, se ha institucionalizado.

¿Cuáles fueron los principales retos que enfrentó durante su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Fueron varios. La época de mi gestión fue de una actividad política muy intensa tanto nacional, como internacionalmente. De ahí que tuviéramos que lidiar tanto con autoridades federales y locales, como con organismos económicos internacionales, lo que nos orilló a viajar tanto en la República como fuera de ella. Así, podría enumerar las entrevistas en Washington y en Lima, entre otras, incluso un 23 de diciembre, con el tema de los Registros Públicos y la escrituración administrativa, como las múltiples sesiones en las diversas cámaras del Congreso de la Unión para evitar la reforma a la Ley Federal de Correduría Pública que pretendía crear al “notario federal” dependiente de la Secretaría de Comercio.

Después de seis décadas de actividades, ¿cuál considera es la relevancia actual del CNNM?

Toral en el desarrollo de la vida económica y política de este país e, incluso, del extranjero. El notariado mexicano se conforma de profesionales comprometidos con el estudio y la práctica del derecho en aras de la seguridad jurídica de los habitantes de este país, lo que lo ha convertido en un referente obligado de consulta que los Consejos Directivos deben procurar, lo que implica un trabajo constante y arduo con todos los actores económicos, políticos y sociales. Adicionalmente, debemos considerar nuestra dimensión social que, de años, nos ha posicionado como una Institución de servicio social en apoyo de los sectores más desprotegidos con programas no sólo de titulación masiva y de testamentos sino, incluso de otros aspectos tales como la donación de órganos.

¿Podría compartir con la revista Escribano alguna anécdota de su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Recuerdo con mucho cariño tres viajes en avión que hice: El primero de Hermosillo a Puerto Peñasco, hace varios años, en compañía de un excelente amigo sonorenses, nuestro colega Carlos Serrano Patterson (a quien aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo y un fuerte abrazo), en su jet que con toda destreza piloteó; esa fue una experiencia extraordinaria pues en la cabina de ese jet yo no sabía que hacer entre asombro, temor, respeto y no sabía qué hacer con mis manos, si cruzar los brazos o pretender ser copiloto, mantenerme callado o gritar de emoción, jaja, fue una bella experiencia. El segundo de ellos fue de Chetumal a Cancún, en busca del Gobernador de Quintana Roo, que se nos escondía (jaja), en compañía de nuestro inolvidable oaxaqueño Amado Pérez Hernández (q.e.p.d.), en el avión del Gobierno del Estado. Y un tercero y último, en el avión del Gobierno del Estado de Sonora, en compañía del Secretario de Economía del Estado, quien se ofreció a darme un “aventón” de Hermosillo a Oaxaca a la sesión de la CONAGO que se celebraba ahí y donde, por primera vez, intervenimos como notarios y que abrió la puerta para las demás incursiones en tan destacado foro político que llegó, incluso, a permitirnos participar con una ponencia sobre modernización del notariado y de los Registros Públicos. No he vuelto a tener otro “aventón” igual (jaja).

“Debemos considerar nuestra dimensión social que, de años, nos ha posicionado como una Institución de servicio social en apoyo de los sectores más desprotegidos.”

NOT. DAVID FIGUEROA MÁRQUEZ



Notarios asistentes a la Sesión del Consejo Directivo del CNNM en Zacatecas, Zacatecas, en marzo de 2014.

“Respondimos con argumentos de solidez jurídica impecable, los cuales estaban sustentados en la tesis de que el notario público no es un agente económico y por lo tanto no está sujeto a la Ley Federal de Competencia Económica”.

NOT. FERNANDO TRUEBA BUENFIL

NOT. FERNANDO TRUEBA BUENFIL

2007-2008

¿Cuáles fueron los principales retos que enfrentó durante su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

A lo largo de mi gestión se enfrentaron distintos tipos de retos en los ámbitos gremial e institucional. En el terreno gremial destacó la actividad intensa y permanente en defensa de las tareas del notariado. Un buen ejemplo de esto ocurrió cuando la Comisión Federal de Competencia Económica, de oficio, inició una investigación por prácticas monopólicas absolutas. Ante este hecho respondimos con argumentos de solidez jurídica impecable, los cuales estaban sustentados en la tesis de que el notario público no es un agente económico y por lo tanto no está sujeto a la Ley Federal de Competencia Económica. Gracias a este argumentos y la unidad absoluta de los

Colegios de Notarios de la República fue posible que prevalecieran el derecho y la razón. Asimismo, en este ámbito se asumió el reto y se logró que se suscribiera el primer Convenio con el ISSSTE y el FOVISSSTE para que las compraventas y créditos se otorgaran ante notario.

En el ámbito institucional también se afrontaron retos importantes que abarcaron desde la solidez y el fortalecimiento financiero de nuestra institución, hasta el robustecimiento de su infraestructura, sus herramientas de cabildeo y su estructura. Entre los logros que se consiguieron merecen destacarse los siguientes:

- Incremento del número de asociados.
- Fortalecimiento de las finanzas del Colegio Nacional del Notariado Mexicano.
- Adquisición del terreno y construcción de la casa anexa del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, sin recurrir al aumento de las inscripciones ni a pagos de cuotas extraordinarias.
- Establecimiento de un nuevo diseño

de colaboración con los colegios para las Jornadas Notariales.

- Las reuniones del Consejo se promovieron y se incluyó a las acompañantes; se recomendó que el Gobernador de la entidad estuviera en la inauguración del Consejo.
- Creación del Comité de Registros Públicos, con sede en el propio Colegio Nacional; celebración de reuniones mensuales en las que participaron el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, el Director General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, funcionarios de la Comisión Nacional de Vivienda, de la Sociedad Hipotecaria Federal y del INDERAC, así como los Presidentes de Colegios y Directores de los Registros Públicos, de toda la República.
- Creación del Seminario de Actualización Fiscal “Miguel Ángel Fernández Alexander”.
- Contratación, por primera vez, de un despacho para apoyo en la comunicación y “cabildeo” para proporcionar información actualizada de la presentación de proyectos de leyes relacionadas con nuestra actividad en las Cámaras de Diputados y Senadores; así como asesoría en comunicación.

Después de 6 décadas de actividades, ¿cuál considera es la relevancia actual del CNNM?

El Colegio Nacional fortalece la participación del notario como agente de certidumbre y competitividad económica, un hecho que lo transforma en un factor de confianza entre los distintos grupos e individuos en los que se funda el orden social. Asimismo, sus acciones de actualización y capacitación permanente permiten satisfacer las obligaciones del notario como garante de la legalidad, de la seguridad y certeza jurídicas. Y, además, lleva a cabo una intensa y permanente actividad relacionada con la defensa del notariado. Estos tres hechos lo convierten en una institución de primera línea y, por supuesto, en una instancia decisiva para la vida gremial y el desarrollo del país.

¿Podría compartir con la revista Escribano alguna anécdota de su gestión como Presidente del CNNM?

“Con trabajo intenso por parte del Consejo Directivo de nuestro hoy CNNM logramos que no se expidiera reforma o ley alguna que afectara negativamente el ejercicio de nuestra función notarial; más aún, logramos que nuestra profesión quedara fortalecida, según se puede apreciar en algunos de los dictámenes que se elaboraron en aquel momento”.

NOT. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA

En medida que el Colegio es una instancia gremial que debe mantener el diálogo y el encuentro de los notarios con las autoridades y los principales agentes de nuestra sociedad, era necesario transformar nuestros encuentros y convertirlos en foros abiertos a la discusión y el análisis. Por esta razón, cuando estaba a punto de iniciarse una Jornada Nacional en San Luis Potosí, me tocó la oportunidad de mostrar las ventajas de esta nueva perspectiva: logramos convencer al Gobernador del Estado, al Secretario de Economía, al Director de CONAVI, al Director General del Infonavit y al de FOVISSSTE, y al Presidente de la Asociación Nacional de Presidentes Municipales que participaran en el acto inaugural, no sólo con su presencia, sino que intervinieron como expositores y con sesión de preguntas y respuestas de los notarios. La tradicional actitud pasiva que se había asumido, se transformó en un diálogo abierto y fructífero.

NOT. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA

2009-2010

¿Cuál fue la principal contribución de su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Haber logrado obtener por parte de la Secretaría de Educación Pública el registro de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano como colegio de profesionistas, de tal forma que a partir de ese registro nuestra institución se convirtió en un colegio de profesionistas reconocido así en los diversos ámbitos de gobierno, tanto federal como locales. Con dicho registro también logramos que nuestra institución tuviera más prestigio y se fortaleciera aún más.

¿Cuáles fueron los principales retos que enfrentó durante su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Fue mantener un estrecho trabajo con el poder legislativo federal para evitar, en la medida de lo posible, reformas legales que tuvieran efectos negativos para la función notarial. Por el contrario, se trabajó para que en caso de eventuales reformas, que éstas fueran en beneficio de la función notarial.

Lo anterior en razón de que en el momento de que tuve el privilegio de ser Presidente del Consejo Directivo del hoy Colegio Nacional del Notariado Mexicano existían diversas iniciativas que, en caso de aprobarse, afectarían gravemente a la función notarial.

Con trabajo intenso por parte del Consejo Directivo de nuestro hoy CNNM logramos que no se expidiera reforma o ley alguna que afectara negativamente el ejercicio de nuestra función notarial; más aún, logramos que nuestra profesión quedara fortalecida, según se puede apreciar en algunos de los dictámenes que se elaboraron en aquel momento.

Después de 6 décadas de actividades, ¿cuál considera es la relevancia actual del CNNM?

Considero que lo más destacado de nuestro Colegio Nacional del Notariado Mexicano es que sea la única institución a nivel nacional que agrupa a todos los notarios del país, que así lo deseen, en un colegio de profesionistas y de esa forma lograr entre otras cosas lo siguiente:

a.- Que sea la única institución a nivel nacional que agrupa a los notarios de todas las entidades federativas del país;

b.- Que sea la institución nacional que representa a los notarios del país, frente a los distintos órganos de gobierno, así como frente a la Unión Internacional del Notariado;

c.- Que sea la institución nacional ideal para actualizar y difundir las ideas, estudios y proyectos dirigidos a mejorar el nivel profesional del servicio prestado por todos los notarios en la República Mexicana; y

d.- Que sea la institución por la cual todos los notarios de la República Mexicana, se enteren de los criterios de interpretación de nuestras cambiantes normas que rigen la actuación de esta importante actividad y, sobre todo, sirva como medio de conocimiento para desarrollar las mejores relaciones entre todos los miembros de la misma, así como para escuchar las opiniones e ideas de los Colegios de Notarios de las distintas entidades del país, que, dirigidos por cada uno de sus Presidentes, están representados en el Consejo Directivo del Colegio Nacional.

¿Podría compartir con la revista Escribano alguna anécdota de su gestión como Presidente del CNNM?

Como Presidente del Consejo Directivo del hoy Colegio Nacional del Notariado Mexicano fui invitado a participar en los “Diálogos por la Seguridad” convocados en ese entonces por el Presidente de la República, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

En dichos Diálogos, tuve la oportunidad de emitir opinión respecto del tema de seguridad, destacando que desde mi perspectiva la prioridad del Estado Mexicano debería ser la de brindar seguridad en la integridad física de las personas, ya que si bien es cierto que las demás funciones del Estado también son importantes, como pueden ser entre otros los servicios de salud y educación, también lo es que la seguridad se antepone a todos ellos, por la sencilla razón de que primero se debe garantizar y proteger la vida de las personas, para después brindarles los demás servicios.

No obstante dichos Diálogos, desde aquel momento y en la actualidad parece que vamos en sentido contrario, ya que lamentablemente cada día, la per-

“Considero que destacan como contribuciones del Consejo Directivo en el bienio 2013-2014, el haber participado en el ‘Pacto por México’ que suscribieron los líderes de los partidos políticos (PRI, PAN y PRD), así como el Secretario de Gobernación”.

NOT. JAVIER PÉREZ ALMARAZ

cepción de la gente es que existe más inseguridad en nuestro país.

Mi satisfacción es que la tarea encomendada a los notarios, que es la de brindar seguridad jurídica en determinados actos, se ha cumplido cabalmente.

NOT. JAVIER PÉREZ ALMARAZ
2013-2014

¿Cuál fue la principal contribución de su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Sería presuntuoso y soberbio si hablara de “mi contribución”. Cuando tuve el honor de presidir esa gran institución, que es el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, la experiencia fue incomparable y las decisiones se discutieron y se tomaron siempre por el Consejo Directivo y, en algunos casos, por la asamblea.

Considero que destacan como contribuciones del Consejo Directivo en el bienio 2013-2014, el haber participado en el “Pacto por México” que suscribieron los líderes de los partidos políticos (PRI, PAN y PRD), así como el Secretario de Gobernación.

Otra contribución que en mi opinión destaca, es la reforma estatutaria que fue aprobada, casi por unanimidad, para reformar nuestro estatuto y convertir la Asociación Nacional del Notariado Mexicano en Colegio Nacional, además de concretar otras modificaciones para precisar objetivos, cargos y funciones en esta institución.

¿Cuáles fueron los principales retos que enfrentó durante su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Sin duda, la entrada en vigor de la Ley, coloquialmente conocida como Ley con-



tra el Lavado de Dinero, y la enorme cantidad de criterios, reglas, opiniones y estudios que para poder aplicarla y cumplir con ella hicieron las autoridades y los amigos notarios que nos auxiliaron en un tema que se volvió el pan de cada día para el notariado y que ahora afortunadamente manejamos de mejor forma y con más fluidez.

Otro, el haber logrado, junto con otras instituciones, que no se aprobara una reforma fiscal que pretendía gravar con el Impuesto al Valor Agregado las operaciones inmobiliarias de casas habitación, lo que hubiera sido terriblemente dañino para la economía de las familias.

Después de seis décadas de actividades, ¿cuál considera es la relevancia actual del Colegio Nacional del Notariado Mexicano?

Nuestro Colegio Nacional es ahora una institución mucho más sólida, con mejor estructura y presencia cada vez mayor para las autoridades de toda índole, además de ser financieramente sana; todo ello nos permite vislumbrar un mejor futuro en el que el notariado sea tomado en cuenta por autoridades, legisladores y principalmente por la sociedad que confía en nosotros.



Los notarios ante la revolución informática.

¿Podría compartir con la revista Escribano alguna anécdota de su gestión como Presidente del CNNM (antes ANNM)?

Recuerdo que para iniciar una Sesión de Consejo nos reunimos en un salón, la gran mayoría de los consejeros notarios y algunos otros notarios invitados y esperábamos al Gobernador del estado que nos acompañaría con algunos de sus funcionarios, para inaugurar la sesión y darnos un mensaje.

Estábamos en una mesa rectangular muy grande, pero de cubierta muy angosta; cuando llegó el Gobernador, se sentó junto a mí y el maestro de ceremonias procedió a presentar a los funcionarios que lo acompañaban y al propio titular del Ejecutivo Estatal. Observé que el Gobernador tenía su teléfono celular en las piernas y estaba ocupado enviando mensajes; cuando el presentador me mencionó me levante, pero la mesa era tan angosta, que la botella de agua se cayó en la parte interior del rectángulo y lo que acerté a decir, cuando empecé a hablar, fue: “...A mí me gusta tirar las botellas de agua para que me presten atención...”, las risas no se hicieron esperar. El Gobernador guardó entonces su celular y puso atención en los discursos. **E**



EL COLEGIO NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO CELEBRA LA 4ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO EN SALTILLO, COAHUILA

Se llevó a cabo el 2º Curso de Actualización Notarial de Coahuila 2016.



El Not. Héctor Galeano Inclán, Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, y el Not. Armando Javier Prado Delgado, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Coahuila, presiden la 4ª Sesión de Consejo Directivo.

Durante el mes de julio se celebró la 4ª Sesión del Consejo Directivo en Saltillo, Coahuila, la cual sirvió como marco perfecto para llevar a cabo el 2º Curso de Actualización Notarial de Coahuila 2016 y la inauguración de “La Casa de la Fraternidad Notarial”.

Al abrir la sesión el Presidente del Consejo Directivo del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, el Not. Héctor Galeano Inclán, invitó a los Presidentes de los Colegios estatales a unirse al programa piloto de difusión, el cual contó con la participación de los estados de Campeche, Guanajuato, Nayarit y San Luis Potosí en su prime-



“El objetivo del programa de difusión impulsado por el CNNM es estar constantemente en los medios para explicar a todos ellos qué es lo que hacemos los notarios. Estos esfuerzos tienen que ser permanentes y a nivel de toda la República Mexicana”.

NOT. HÉCTOR GALEANO INCLÁN



La 4ª Sesión del Consejo Directivo contó con una amplia participación, tanto de Presidentes de Colegios de Notarios de la República Mexicana, como de ex Presidentes del CNNM.

ra etapa, y Aguascalientes, Michoacán y Sonora en la segunda.
“¿Cómo se percibe al notariado en la República Mexicana? El objetivo del programa de difusión es estar constantemente en los medios para explicar a todos ellos qué es lo que hacemos los notarios”, señaló el Lic. Galeano Inclán. Estos esfuerzos tienen que ser permanentes y a nivel de toda la República Mexicana, comentó el Presidente.
Durante la sesión los estados de Baja California, Puebla y Nuevo León expresaron su interés por participar en dicho programa.

Posteriormente se expusieron diversos temas como la consolidación del Registro Nacional de Avisos de Poderes, Declaranot, la participación del CNNM en mesas de trabajo de la Secretaría de Economía con motivo de las Sociedades por Acciones Simplificadas, avances en el convenio con el Centro Mexicano para la Filantropía y



asuntos relacionados con el FOVISSSTE, entre otros.
En materia internacional, se informó que el CNNM presentó la candidatura del Not. Fernando Trueba Buenfil a la Vicepresidencia Norte, Centro América y el Caribe de la Unión Internacional del Notariado (UINL) y del Dr. David Figueroa Márquez como candidato a la Presidencia de la Comisión de

Asuntos Americanos de la UINL.
En forma paralela, se llevó a cabo el 2º Curso de Actualización Notarial de Coahuila 2016, en el que un centenar de notarios analizaron temas como la Ley Antilavado, la reforma fiscal desde el punto de vista del Declaranot, las nuevas Sociedades por Acciones Simplificadas y las reformas a las Sociedades Mercantiles.

Inauguración de “La Casa de la Fraternidad Notarial”

Esta casa, ubicada en un edificio aledaño al Colegio de Notarios, tiene como objetivo fomentar la amistad y compañerismo entre el notariado coahuilense.

“La construcción de esta casa no fue producto de la casualidad, sino del trabajo continuo y entusiasta de un grupo de notarios...convencidos de que esta casa sería símbolo de unión, hermandad y fraternidad”.

NOT. ARMANDO PRADO DELGADO

La ceremonia de inauguración de esta Casa, ubicada en un edificio aledaño al Colegio de Notarios, fue presidida por el Not. Héctor Galeano Inclán, Presidente del CNNM, y el Not. Armando Javier Prado Delgado, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Coahuila. Durante el evento se develaron placas conmemorativas al Decano Álvaro Morales Rodríguez y al Notario Marcos Trejo Rodríguez por su generosa aportación para hacer posible la inauguración de esta casa. Asimismo se entregó al Notario José Juan Castañón González un reconocimiento por sus 25 años de ejercicio notarial.
“La construcción de esta casa no fue producto de la casualidad, sino del trabajo continuo y entusiasta de un grupo de notarios...convencidos de que esta casa sería símbolo de unión, hermandad y fraternidad”, señaló Armando Prado.
“Los resultados son producto de la confianza y la suma de esfuerzos del notariado coahuilense, sólo así, podemos ofrecer hoy estas instalaciones a nuestra comunidad”, continuó.



El Not. Héctor Galeano Inclán, Presidente del CNNM, develó la placa conmemorativa al Not. Álvaro Morales Rodríguez por su generosa aportación al haber donado parte de los terrenos en donde se encuentra edificada la Casa de la Fraternidad.



Develación de la placa conmemorativa al Not. Armando Javier Prado Delgado por su entereza e incansable labor en beneficio y fortalecimiento del notariado coahuilense.



“Hoy estamos seguros de que esta Casa de la Fraternidad Notarial será para el notariado coahuilense el espacio donde se reúnen a platicar en familia sobre los logros de esta noble profesión y plantear nuevos retos y oportunidades”.

NOT. HÉCTOR GALEANO INCLÁN

Por su parte, el Presidente del CNNM, Héctor Galeano Inclán señaló que en el notariado siempre tenemos estos lazos de unión, hoy estamos seguros de que esta Casa de la Fraternidad Notarial será para el notariado coahuilense el espacio donde se reúnen a platicar en familia sobre los logros de esta noble profesión y plantear nuevos retos y oportunidades.

Este notariado que hoy siente orgullo por ver terminada esta edificación, debe sentir siempre orgullo de ejercer esta profesión, continuó el Presidente del CNNM. “Dimensionemos el valor de la



Armando Fuentes Aguirre (Catón), reconocido cronista del notariado coahuilense, deleitó con una crónica de la ciudad de Saltillo a los presentes.

certeza jurídica y la seguridad jurídica que se plasma en cada uno de los instrumentos notariales y que redundan en el beneficio de la sociedad. En una sociedad donde todo se mide, ¿cuánto vale la seguridad jurídica? ¿Cuánto vale que un comprador se ponga de acuerdo con el vendedor con intermediación de un notario o que se eviten conflictos en pro-

cedimientos jurisdiccionales? ¿Cuánto vale cada vez que se otorga un testamento y los notarios nos integremos a programas de beneficio social?” agregó.

Al concluir la inauguración Armando Fuentes Aguirre (Catón), reconocido cronista del notariado coahuilense, deleitó con una crónica de la ciudad de Saltillo a los presentes. **E**



EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN PUSO EN MARCHA LA CAMPAÑA NACIONAL 2016 “SEPTIEMBRE, MES DEL TESTAMENTO” CON UN GRAN EVENTO EN CAMPECHE

El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, puso en marcha en la ciudad de Campeche la Campaña Nacional 2016 “Septiembre Mes del Testamento”, con el propósito de fomentar en la población, la cultura de la previsión y la legalidad en materia sucesoria.

Durante este evento, se firmó un convenio entre las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores y el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, teniendo al Gobernador de Campeche, Alejandro Moreno Cárdenas, como testigo de honor.

Al presentar la campaña a los 2 mil asistentes, el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, David Arellano Cuan,

explicó que este año esa dependencia enfocó la campaña a cuatro acciones principales: acercamiento a las familias a través de los medios de comunicación para llevarles el mensaje de lo importante que es mantener unida a la familia; realización del sorteo conmemorativo anual de la Lotería Nacional; mensaje impreso en el boleto del Metro de la Ciudad de México para promover la campaña, y anuncios en los recibos del pago del peaje en las casetas de cobro de Caminos y Puentes Federales.

Por su parte, el Secretario de Gobernación aseguró en su intervención que la instrucción del Presidente de la República es dotar a la sociedad de mejores instrumentos para consolidar su patrimonio, para poder acrecentarlo,

pero también este tipo de acciones que permiten que ese patrimonio forjado por muchos años puedan trasladarlo a quien más queremos.

El responsable de la política interior del país sostuvo que a diferencia de lo que piensan algunos, poquitos, las y los mexicanos somos gente de trabajo, de entrega, gente que piensa en sus familias y que da todo por su país. Que se dedica, continuó, todos los días a trabajar con esmero porque saben que lo que hoy hacen con mucha responsabilidad le sirve a su país para su crecimiento y sin duda para dejarle algo a lo más preciado que tenemos: nuestros hijos, nuestra familia.

Dejarles certidumbre y no dejarles problemas, es una parte fundamental de este programa, señaló Osorio Chong.

“Quien no asume con responsabilidad el poder dejar claro a quién va a dejar su patrimonio, lo que está dejando son problemas a su familia, altos costos en los procesos de juicios, por ello es importantísimo que todos hagan suyo este programa”.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG



ayuda con la expedición de las actas de nacimiento de manera gratuita.

Por su parte, la Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu, se comprometió mediante el convenio firmado a poner a la red consular al servicio de esta campaña para beneficiar a nuestros connacionales en Estados Unidos y sus familias en México.

El testamento, explicó, sin duda es un instrumento de certeza y de justicia que garantiza el respeto a la voluntad sobre el patrimonio que las personas construyen con su trabajo y con su esfuerzo durante toda su vida.

“El testamento resguarda los frutos de la labor paciente y comprometida de toda una vida y sobre todo otorga tranquilidad presente y futura a nuestros seres queridos, pero a pesar de que se obtiene mediante un trámite sencillo, económico y accesible, sigue siendo un instrumento poco aprovechado por la ciudadanía, sobre todo porque hay mucha desinformación respecto de sus beneficios y de los requisitos que hay que cubrir para hacer un testamento”, señaló la Canciller.

“Quien no asume con responsabilidad el poder dejar claro a quién va a dejar su patrimonio, lo que está dejando son problemas a su familia, altos costos en los procesos de juicios, por ello es importantísimo que todos hagan suyo este programa” enfatizó.

En el Deportivo 20 de Noviembre, el titular de esta dependencia agregó que se trata de un trabajo coordinado con las y los notarios del país, a fin de que la sociedad pueda ejercer su derecho a heredar de manera sencilla y económica. El Secretario Osorio Chong subrayó que en los cuatro años del Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto se han elaborado más testamentos que en

toda la historia de este programa, cuyos costos bajan a la mitad en septiembre para apoyar a las familias, quienes además de recibir asesoría, pagan menos por cumplir con esta responsabilidad y aprovechan sus beneficios.

Al resaltar el trabajo conjunto y en unidad que ha realizado la Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu, en esta campaña, destacó la visión de llevar a los connacionales que viven en otros países, particularmente en Estados Unidos, sus beneficios.

El Secretario de Gobernación señaló que de esta forma se apoya a quienes por diversas causas se encuentran fuera de su lugar de origen, al igual que se

“La Secretaría de Gobernación encabeza un esfuerzo para construir una verdadera cultura del testamento que pase de ser una excepción a ser un trámite cotidiano en la vida de todo mundo, porque no importa si tienes mucho o tienes poco, tu patrimonio es fruto de tu trabajo y es una fuente de orgullo el poderlo legar a la gente que queremos”, comentó.

Ruiz Massieu destacó que los Consulados ya ofrecen servicios notariales, pero la falta de información hace que en Estados Unidos, nuestros paisanos únicamente tramiten en promedio 400 testamentos cada año, por eso este convenio tiene tres propósitos fundamentales: difundir las ventajas que conlleva obtener el testamento; brindar capacitación especializada a cónsules en materia testamentaria para que tengan mejores elementos para orientar de manera más efectiva a nuestra comunidad en Estados Unidos; y definir mecanismos que permitan compartir información estadística.

“Con estas medidas, queremos aumentar el número de connacionales con testamento y darles certeza jurídica a su patrimonio, así como garantizar un futuro seguro a sus familias en nuestro país”, continuó.

La encargada de la política exterior mexicana refrendó el compromiso del Gobierno de la República por proteger y defender a los mexicanos sin importar su lugar de residencia y este objetivo adquiere sin duda una dimensión muy especial en Estados Unidos, que es el país donde vive la comunidad de mexicanos más grande fuera de nuestro territorio con 35.5 millones de personas. Para concluir señaló que para atender a los mexicanos que viven en nuestro país vecino de manera más efectiva y más cercana, como ha pedido el Presidente Peña Nieto, México cuenta en Estados Unidos con una red de 50 Consulados en todo el territorio.

Por su parte, el Gobernador de Campeche, Alejandro Moreno Cárdenas, hizo un reconocimiento a la Secretaría de Gobernación porque dentro del trabajo comprometido para generar la cultura de la prevención y del cuidado del patrimonio familiar, ha ampliado la coordinación de esfuerzos con la Secretaría de Relaciones Exteriores para que los mexi-



“El testamento resguarda los frutos de la labor paciente y comprometida de toda una vida y sobre todo otorga tranquilidad presente y futura a nuestros seres queridos, pero a pesar de que se obtiene mediante un trámite sencillo, económico y accesible, sigue siendo un instrumento poco aprovechado por la ciudadanía”.

CLAUDIA RUIZ MASSIEU



canos que se encuentran en otros países hagan uso de los servicios notariales.

Precisó que con la campaña nacional “Septiembre, Mes del Testamento”, México se fortalece con una mayor cultura legal. “Esta cruzada tiene el propósito de darle más herramientas y certeza jurídica a los mexicanos. Es una forma efectiva de afianzar la seguridad patri-

monial de los mexicanos y representa un esfuerzo conjunto que merece el más amplio reconocimiento de la sociedad, porque garantiza a las familias que se prevengan conflictos y se alcance la armonía y el buen entendimiento entre sus integrantes ante el legítimo derecho que tienen los ciudadanos de heredar a quien lo deseen”, indicó.



Notarios asistentes a la ceremonia de arranque de la campaña "Septiembre, Mes del Testamento" en Campeche.

El Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, Héctor Guillermo Galeano Inclán, agradeció al Secretario de Gobernación por el impulso y el apoyo para continuar con este programa testamentario, porque esta campaña, apuntó, otorga certeza, seguridad y paz en la transmisión de bienes en las familias.

Asimismo, puntualizó el apoyo de la Cancillería, porque junto con el notariado mexicano, los paisanos y migrantes

cuentan con los medios para apoyar la movilidad de las personas. Hizo un llamado a los jóvenes para que sean el conducto por medio del cual las familias conozcan la campaña nacional y la apliquen y elaboren su testamento.

En el evento también estuvieron presentes, el Presidente Municipal de Campeche, Edgar Román Hernández Hernández; el Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado, Ramón Martín Méndez

Lanz; el Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Campeche, Ramón Alberto Espínola Espadas; la testadora María del Rosario de Fátima Balam Pacheco; el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Campeche, Carlos Felipe Ortega Rubio; el Comandante de la 33ª Zona Militar, David Moreno Gutiérrez; el Comandante de la Tercera Región Naval, Genaro Padilla Ávila; y el Secretario de Gobierno del Estado, Carlos Miguel Aysa González. **E**

EL COLEGIO NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO CONVOCÓ AL I CONCURSO DE VIDEO UNIVERSITARIO “SEPTIEMBRE, MES DEL TESTAMENTO”

Con el objetivo de fomentar la cultura del testamento y darle mayor impulso, este año el CNNM invitó a los jóvenes universitarios a unirse a la campaña a través del I Concurso de Video Universitario “Septiembre, Mes del Testamento”.

La convocatoria abierta a estudiantes de todo el país invitó a crear videos originales e inéditos, con una duración máxima de 1 minuto con 30 segundos, en los que se comuniquen los beneficios de otorgar testamento.

El I Concurso de Video Universitario “Septiembre, Mes del Testamento” despertó un gran interés entre los jóvenes del país y contó con la participación de más de 100 universitarios que representaron a 22 estados de la República Mexicana y 44 universidades, tanto públicas como privadas.

Los ganadores de los tres primeros lugares fueron:



1ER. LUGAR:
Video: “Decídelo tú”
Participante: Jorge Enrique Pérez Flores
Universidad: CETYS Universidad, Campus Tijuana
Ciudad: Tijuana, Baja California
Premio: Diploma de 1er. lugar y



\$30,000.00 pesos (treinta mil 00/100 M.N.) para educación continua a elegir por el ganador

“Estamos seguros de que con este esfuerzo alcanzamos uno de nuestros objetivos en la campaña “Septiembre, Mes del Testamento” 2016 al transmitir, con el apoyo de los jóvenes, las virtudes de otorgar testamento en forma creativa a un mayor número de mexicanos”.

NOT. HÉCTOR GALEANO INCLÁN

2DO. LUGAR:
Video: “Septiembre, Mes del Testamento”
Participantes: Equipo Isari, integrado por Isabel Hernández Herrera y Rigoberto Francisco Guadalupe
Universidad: Universidad Tecnológica de Tecamac
Ciudad: Tecamac, Estado de México
Premio: Diploma de 2do. lugar y \$20,000.00 (veinte mil 00/100 M.N.) para educación continua a elegir por los ganadores

El Jurado Calificador, integrado por cinco miembros del Consejo Directivo del CNNM y dos personalidades con amplia experiencia en los medios de comunicación audiovisuales evaluó con base en **4 criterios**:

- Capacidad del video para comunicar los beneficios de otorgar testamento
- Creatividad visual y conceptual
- Originalidad y calidad argumental
- Calidad técnica



Video ganador del 2do. lugar.



Video ganador del 3er. lugar.

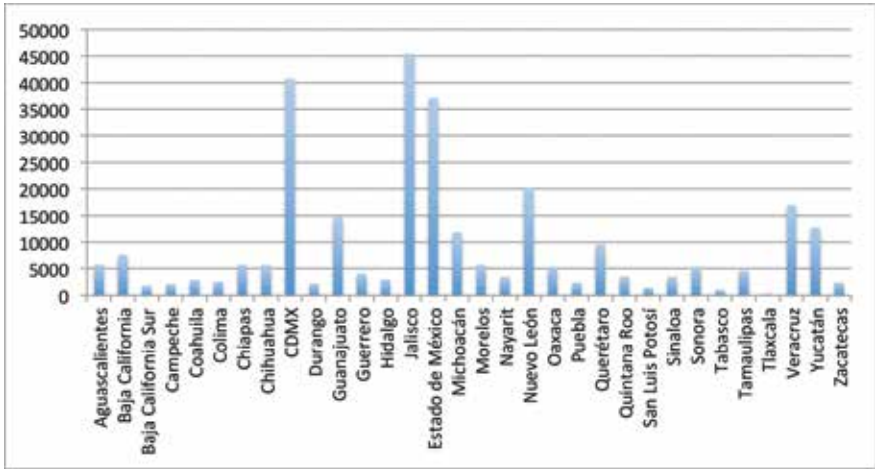
Consulta los videos en el sitio concursovideomestestamento.com y en las redes sociales utilizadas para difusión de la campaña “Septiembre, Mes del Testamento” (Facebook: www.facebook.com/concursovideouniversitariocnnm/ / Twitter: @notariadomex). **E**



3ER. LUGAR:
Video: “Hasta que la herencia nos separe”
Participantes: Equipo Saeta, integrado por Roberto Alejandro Castellanos Salinas, Claudia Daniela Aguayo Pegueros y Salvador Benítez Barrios
Universidad: Universidad Loyola del Pacífico
Ciudad: Acapulco, Guerrero
Premio: Diploma de 3er. lugar y \$10,000.00 (diez mil 00/100 M.N.) para educación continua a elegir por los ganadores

LOS TESTAMENTOS EN CIFRAS

De acuerdo con datos del Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT) de la Secretaría de Gobernación en 2015 se otorgaron más de 291 mil testamentos. Las entidades con mayor cultura testamentaria en el país durante el año pasado fueron Jalisco con 16% de los testamentos, seguido por Ciudad de México (14%), Estado de México (13%), Nuevo León (7%), Veracruz (6%) y Guanajuato (5%). Desde que inició la campaña “Septiembre, Mes del Testamento” en 2001 se cuentan con 4.5 millones de registros de testamentos.



LA LOTERÍA NACIONAL SE SUMÓ A LA PROMOCIÓN DE LA CAMPAÑA “SEPTIEMBRE, MES DEL TESTAMENTO”

La Lotería Nacional para la Asistencia Pública se sumó, como cada año, a la promoción del programa “Septiembre, Mes del Testamento” con la realización del Sorteo Superior No. 2482, cuyos billetes fueron alusivos a esta campaña.

Este Sorteo Superior se llevó a cabo el pasado 9 de septiembre y repartió un total de 43 millones de pesos en premios. Al presidir el sorteo con la representación del Director General de la LOTERÍA NACIONAL, Pedro Pablo Treviño Villarreal, el Subdirector General Jurídico, Víctor Manuel Saucedo Perdomo, expresó su reconocimiento a los fedatarios y a la Secretaría de Gobernación por esta campaña y afirmó que circularon a lo largo y ancho de la República Mexicana 2 millones 400 mil vigésimos de este sorteo.





El Director General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios de la Secretaría de Gobernación, José Raúl Landgrave Fuentes, resaltó en su intervención la importancia de mantener unida a la familia y dejarle tranquilidad y no problemas a través del testamento.

Por su parte, el Presidente del CNNM, Héctor Galeano Inclán comentó que “la campaña ‘Septiembre, Mes del Testamento’ es sin duda ejemplo de un mecanismo de colaboración exitoso, ya que coordina a las autoridades federales, a las autoridades de las entidades federativas y al notariado mexicano para ofrecer a la sociedad un producto que es fácil de otorgar y es una medicina barata que brinda certeza, seguridad y paz en la transmisión intergeneracional”.

El sorteo de la Lotería Nacional forma parte de una amplia campaña de promoción impulsada por la Secretaría de Gobernación con mensajes de televisión y promocionales de radio bajo el lema “Herédales algo más”. **E**



Durante septiembre, el CNNM realizó importantes esfuerzos de promoción de la campaña a nivel nacional, este año se distribuyeron **5 boletines de prensa**, un **folleto electrónico**, **4 infografías** y se llevaron a cabo **20 entrevistas** que generaron casi **500 notas** en prensa y medios electrónicos.



Los Niños Gritones de la Lotería Nacional y las autoridades asistentes con el billete conmemorativo, que difundió la leyenda “Septiembre, Mes del Testamento. Herédales Algo Más”.



Pedro Pablo Treviño Villareal, Director de la Lotería Nacional y Pronósticos para la Asistencia Pública, y Héctor Guillermo Galeano Inclán, Presidente de Colegio Nacional del Notariado Mexicano



CELEBRA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CAMPAÑA “SEPTIEMBRE, MES DEL TESTAMENTO, CON BOLETO CONMEMORATIVO

Como parte de los festejos por la celebración de la decimocuarta edición de la campaña nacional “Septiembre, Mes del Testamento”, la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación impulsó la impresión de un boleto conmemorativo del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México.



El tiraje contemplado asciende a 10 millones de boletos que entraron en circulación el pasado 21 de septiembre.

En el evento de develación del boleto, el Lic. Jorge Gaviño Ambriz, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, comentó que una persona de aproximadamente 80 años de edad pasa en promedio seis años de su vida en algún medio de transporte.

Asimismo explicó el concepto de la movilidad, ya que ésta no sólo implica trasladarse de un lugar a otro, sino la calidad del movimiento; que exista algo entre el punto de partida y el punto de destino que nos permita aprender o divertirnos. El Metro traslada a cinco millones y medio de personas de lunes a viernes, es por ello un instrumento de desarrollo de esta ciudad capital, continuó, la impresión de boletos con mo-



“La impresión de boletos con motivo del Mes del Testamento nos permite apoyar el concepto de movilidad al comunicar a millones de personas la importancia de otorgar testamento”.

LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ

La develación del boleto conmemorativo del Metro estuvo presidida por David Arellano Cuan, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación; Héctor Galeano Inclán, Presidente del CNM; Sara Cuevas, Presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal; y Jorge Gaviño Ambriz, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

tivo del Mes del Testamento nos permite apoyar el concepto de movilidad al comunicar a millones de personas la importancia de otorgar testamento.

Por su parte, la Not. Sara Cuevas, Presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal, señaló que no hay forma más eficiente de llegar a un mayor número de ciudadanos que a través del Metro, porque prácticamente todos nos hemos trasladado en el Metro y hemos tenido en nuestras manos un boleto de este sistema de transporte. “Por eso agradezco a la Secretaría de Gobernación la importancia que le ha dado a este programa desde hace muchos años y al Sistema de Transporte Colectivo Metro que por primera vez emite en boleto conmemorativo del Mes del Testamento”, expresó la notaria Cuevas.

El Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, Héctor Galeano Inclán, destacó la labor de la Secretaría de Gobernación que, por medio del Maestro David Arellano, quien encabeza la Unidad de Asuntos Jurídicos de dicha dependencia, ha puesto todo su empeño en que la campaña “Septiembre, Mes del Testamento” sea dinámica para que vaya penetrando en la sociedad. **E**



INSTALAN MESA DE ASESORÍA TESTAMENTARIA Y NOTARIAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON MOTIVO DEL MES DEL TESTAMENTO

Al inaugurar la Mesa de Asesoría Testamentaria y Notarial, el Presidente de la Cámara de Diputados, Javier Bolaños Aguilar, resaltó la necesidad de desmitificar el tema e incentivar a la población a elaborar testamento.



En el evento, realizado el pasado 20 de septiembre en el vestíbulo principal del Palacio Legislativo de San Lázaro, con motivo de la campaña del Mes del Testamento, Bolaños Aguilar reconoció que desde hace algún tiempo, año con año, las y los notarios han hecho un gran esfuerzo para quitar estigmas a este tema.

Hay quienes consideran que el testamento es para personas con cierto nivel de patrimonio o para quienes, de una u otra manera, requieren claridad por circunstancias específicas, pero ciertamente no es así, añadió, “todos debiéramos estar ya con el testamento en la mano”.

En ocasiones, familias enteras se destruyen e incluso llegan “a niveles inconcebibles de disputa por bienes materiales que en su momento pudieron haber sido claramente definidos, en términos de su propiedad sucesoria”. Es un trámite sencillo, por eso “debemos procurar arreglar las pocas o muchas cosas que tenemos, de una buena vez en vida”.



Bolaños Aguilar reconoció que las mesas de asesoría representan un gran esfuerzo para que en la Cámara de Diputados —que diario recibe un gran número de visitantes, y donde el propio personal es numeroso— “podamos acudir a asesorarnos, y consecuentemente,

El Presidente del CNM, Héctor Guillermo Galeano Inclán; la diputada del PVEM, Sharon Cuenca Ayala; la diputada del PAN, Guadalupe Murguía; y el Presidente de la Cámara de Diputados, Javier Bolaños Aguilar inauguraron la Mesa de Asesoría Testamentaria y Notarial.

“Hay quienes consideran que el testamento es para personas con cierto nivel de patrimonio o para quienes, de una u otra manera, requieren claridad por circunstancias específicas, pero ciertamente no es así”, añadió, “todos debiéramos estar ya con el testamento en la mano”.

JAVIER BOLAÑOS AGUILAR



poner en orden lo que tenemos en nuestro patrimonio, y sobre todo, que las personas a las que deseamos heredar, tengan certeza de lo que van a recibir”.

El objetivo del módulo, instalado en el vestíbulo principal de la Cámara de Diputados, es proporcionar información para realizar trámites de testamentos, adjudicación por herencia, cancelación de hipoteca, certificación de documentos, compraventa, constitución de personas morales, declaraciones, donación, poderes, ratificaciones y trámites sucesorios.

La diputada Sharon Cuenca Ayala (PVEM), impulsora de esta iniciativa, dijo, por su parte, que además de las le-

gislativas, los diputados tienen responsabilidades sociales en este importante tema, por lo que se debe incentivar la cultura testamentaria.

“El objetivo de la instalación de esta mesa es terminar con mitos, dudas y tabúes; que incentivemos a las personas para terminar conflictos tormentosos y largos, como pueden ser cuando las personas mueren sin testamento”, señaló.

Afirmó que el servicio de asesoría se brindará a cualquier persona que lo solicite, no sólo a quienes laboran en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

El Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, Héctor Guillermo Galeano Inclán, manifestó que el

órgano legislativo y el notariado están ligados en una finalidad: dar certeza y seguridad jurídica.

“El legislador expide leyes que dan seguridad jurídica a los mexicanos; y al notario le corresponde aplicarlas para dar certeza y qué mejor motivo que el testamento, como producto, que llevará la transmisión pacífica del patrimonio, mucho o poco, de una persona a sus beneficiarios”, comentó Galeano Inclán.

Por último, se pronunció porque este ejercicio se constituya en una tradición y “estemos cercanos legisladores y notarios”. **E**



MONTERREY, SEDE DE LA 5ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO

La inauguración fue presidida por el Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos, Alcalde de la ciudad de Monterrey.



El pasado viernes 23 de septiembre se celebró en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, la 5ª Sesión del año del Consejo Directivo del Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM), en la que se analizaron diversos temas notariales de relevancia a nivel nacional.

La inauguración de dicha sesión estuvo presidida por el Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos, Alcalde de la ciudad de Monterrey; el Lic. Héctor Galeano Inclán, Presidente del CNNM; y el Lic.

Raúl Ricardo Pedraza Rodríguez, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Nuevo León.

“Nuevo León se engalana con su presencia, siéntanse como en su casa; además de trabajar en lo que nos ocupa, en la junta de consejo, disfruten de nuestra ciudad, sus paseos, sus parques, sus museos”, señaló el Notario Pedraza Rodríguez al dar la bienvenida a los asistentes. “Quiero agradecer a nuestro Presidente, Héctor Galeano, por el apoyo brindado para la celebración de

esta junta, así como al Secretario Académico, Pascual Orozco, por el apoyo que nos dio para la Jornada Local que se organizó en el marco de esta sesión”.

El Not. Galeano Inclán comentó que “septiembre es el mes más afortunado del año, el mes en el que recordamos a nuestras instituciones, celebramos el inicio de nuestra patria, pero también es el mes en el que más se menciona la figura del notario a nivel nacional, lo que conlleva una altísima responsabilidad para nosotros, de un ejercicio diario,



profesional, ético, continuado y en beneficio siempre de la sociedad”.

“Pero también lleva a la necesidad de valorar las formas de acceso a la función notarial, que es de orden público, no es en beneficio de alguien en particular, es en beneficio de la sociedad mexicana, por eso es momento de revalorar los modos de acceso al servicio notarial hasta llegar a concluir que la mejor práctica para el inicio de la función es exclusivamente el examen de oposición, único medio que debe ser incorporado en todas las legislaciones de todos los estados”, agregó el Presidente del CNNM.

Previo a hacer la declaratoria inaugural oficial de los trabajos de la 5ª sesión del Consejo Directivo del CNNM, el Alcalde De la Garza Santos sostuvo que el notario debe de ser como el doctor de cabecera, “porque el notario ejerce una función muy importante dentro de las familias y de la sociedad, porque permite tener una sociedad en paz, ordenada, y ellos le dan certeza jurídica, seguridad y tranquilidad a todas las familias y a la sociedad en general, así que espero que los trabajos que se den en esta sesión, sean siempre en beneficio de la sociedad”.



En el marco de esta sesión, el Colegio de Notarios del Estado de Nuevo León llevó a cabo la Jornada Notarial Local, dirigida a todos los notarios públicos titulares, notarios suplentes y abogados de notaría de la entidad, el cual abarcó cuatro ponencias de interés: “Obligaciones del notariado derivadas de la legislación antilavado de dinero” (Héctor Guillermo Galeano Inclán), “El notario como autoridad responsable” (Pascual Alberto Orozco Garibay), “Las Socieda-

des por Acciones Simplificadas (SAS) (Marco Antonio Espinosa Rommyngth) y “Tópicos agrarios notariales” (Ricardo Aguila-socho Rubio).

De manera adicional, los miembros del Consejo Directivo del CNNM compartieron en una cena de honor con el Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, en las instalaciones del Museo de Historia Mexicana de la capital neolonesa, en la que el Not. Pedraza

Rodríguez, Presidente del Colegio de Notarios estatal, reconoció el apoyo que el Gobierno del Estado ha dado a los notarios de la entidad, tanto de parte del Gobernador como del Secretario General de Gobierno.

Por su parte, el Presidente del CNNM destacó la posición privilegiada en la que se encuentra el Gobernador Rodríguez Calderón al no depender de ningún partido político, “usted está ordenando una entidad a base de la ciudadanía de las instituciones, algo que debiera ser lo rutinario y lo normal, lo felicito, lo aprecio y le deseo el mejor de los éxitos porque su ejemplo en la ciudadanía de las entidades jurídicas, será un ejemplo en todas las entidades federativas”.



“Es momento de revalorar los modos de acceso al servicio notarial hasta llegar a concluir que la mejor práctica para el inicio de la función es exclusivamente el examen de oposición, único medio que debe ser incorporado en todas las legislaciones de todos los estados”.

NOT. HÉCTOR GALEANO INCLÁN



“El notariado es un instrumento jurídico que data de hace muchos años y que todos los días dota a la sociedad de certeza y seguridad jurídicas. Cuenta usted en esta entidad con un notariado sólido, estable, con conocimiento, con trascendencia con visión, encabezado por el Presidente Raúl Ricardo Pedraza, pero cuenta usted también con todo el notariado nacional, que será siempre su mejor vocero para que cada gente que acuda a realizar un acto jurídico propio de su función encuentre en el notariado la certeza y seguridad jurídicas que nuestro Estado Mexicano demanda”, agregó Galeano Inclán.



Notarios de toda la República Mexicana compartieron una cena de gala con el Gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez, en el Museo de Historia Mexicana de Monterrey.

Por último, el Gobernador Rodríguez Calderón dio la bienvenida a los notarios asistentes a Nuevo León y les hizo saber que le da mucho gusto que tengan siempre este tipo de reuniones, porque así pueden ver qué depara el futuro, no solamente para ellos, sino a quienes los notarios sirven.

“Nuevo León tiene una institución del notariado muy sólida, precisamente porque son gente de muchos años, por generaciones, van dejando el legado de este trabajo y este esfuerzo, porque la forma de trabajar hoy genera confianza. He decidido y así he instruido al Secretario de Gobierno para que tengamos respeto y aprecio para que el notario trabaje de mejor manera con toda la confianza que implica tener el respaldo del Gobierno. El notariado es una institución que siempre cuida de hacer bien las cosas, que le tienen celo a su trabajo, que hacen que los ciudadanos confíen en ellos”, señaló el Gobernador de Nuevo León. **E**



REALIZAN EL XVI CONGRESO NACIONAL DE MEDIACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Con el liderazgo del Dr. Othón Pérez Fernández del Castillo, Presidente del Colegio Nacional de Mediadores Certificados, A.C. y Notario 63 de la Ciudad de México, del 7 al 9 de septiembre se llevó a cabo el XVI Congreso Nacional de Mediación del Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM), en la sede del Colegio de Notarios del Distrito Federal, el cual contó con ponentes de renombre y con un amplio programa de conferencias.

La ceremonia inaugural estuvo presidida por el Dr. Edgar Elías Azar, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; la Lic. Sara Cuevas Villalobos, Presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal; el Not. Nicolás Maluf Maloff, Vicepresidente de la Región Centro del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, en representación del Lic. Héctor Galeano Inclán, Presidente del



CNNM; y el Dr. Othón Pérez Fernández del Castillo.

Al declarar formalmente inaugurado el Congreso, el Dr. Edgar Elías Azar, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, dijo

El Dr. Othón Pérez Fernández del Castillo entrega reconocimientos a mediadores de la Ciudad de México.

“México necesita a los mediadores; tenemos que sembrar la paz en todos lados, en todos los órdenes y en todos los momentos. Sigamos todos trabajando por eso que tanto México necesita, que es precisamente la paz”.

DR. EDGAR ELÍAS AZAR

que la Ciudad de México cuenta con 500 mediadores capacitados para solucionar conflictos legales que ayudan a promover una cultura de la legalidad y que han sido capacitados por el TSJ de la Ciudad de México.

“Nuestra política pública de mediación descansa en la formación de profesionales altamente calificados, lo que se ha traducido en un reto en el diseño de programas de alto rigor académico”, señaló, “México necesita a los mediadores; tenemos que sembrar la paz en todos lados, en todos los órdenes y en todos los momentos. Sigamos todos trabajando por eso que tanto México necesita, que es precisamente la paz”.

Entre los conferencistas que participaron en el Congreso estuvieron el Mtro. Pascual Hernández Mergoldd, Director General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; la Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel, Titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal a Nivel Federal; el Lic. Raúl Aldo Rodríguez García, Gerente Sr. de Mediación de Cartera del INFONAVIT; la Lic. Griselda Martínez Vázquez, Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la CDMX; el Lic. Salvador Antonio Vitelli Macías, Procurador Social Interino de la CDMX; el Lic. Erick Suzan Reed, Director General de Contratos y Negociaciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU); el Dr.



Andrés Linares Carranza, Magistrado de la Quinta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX y el Lic. Juan Julio Garza Chávez, Director de Mediación Penal y de Justicia para Adolescentes del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX.

Algunas de los temas que causaron mayor interés en los asistentes fueron: “Avances de la mediación en México”, “La mediación y su implementación en el Código Nacional de Procedimientos Penales”, “Mediación en créditos hipo-

tecarios e INFONAVIT”, “Registro de convenios de mediación en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México”, “Mediación mercantil internacional”, “El arte del mediador”, “Mediación en los Centros de Convivencia Familiar supervisada”, “Mediación Energética”, “Facilitación penal”, “Mediación de respuesta inmediata: la urgencia en conflictos de productos cosméticos”, “Mediación agraria”, “Mediación comunitaria”, “Mediación condominal: el aspecto humano del condominio”, entre otros. **E**

FOVISSSTE Y SAT PARTICIPAN EN LAS VIDEOCONFERENCIAS DE CAPACITACIÓN BRINDADAS POR EL CNNM

Con el objetivo de actualizar, capacitar y despejar dudas en materia del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Colegio Nacional del Notariado Mexicano fue sede de tres talleres de capacitación en la que participaron notarios de todo el país a través de un sistema de videoconferencia.

El primer taller de FOVISSSTE se llevó a cabo en julio y contó con la participación del doctor Salvador Arriscorreta Maldonado, Jefe de Servicios de Formalización de Créditos; la licenciada Ivón Cristina Soto Rocha, Jefa del Departamento de Originación de Crédito; la licenciada Teresa Celaya Duarte, Jefa del Departamento de Seguimiento y Control, y como representante de la Subdirección de Finanzas, la licenciada Yolanda Tebar. De parte del notariado, el Mtro. Víctor Rafael Aguilar Molina, notario 174 del Distrito Federal, y el licenciado Héctor Galeano Inclán, Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano.



“A nombre de nuestro Vocal Ejecutivo, el Dr. Luis Antonio Godina Herrera, estamos muy contentos de compartir esta reunión de trabajo con los notarios del país y sus equipos de trabajo que, sin lugar a dudas, son una pieza fundamental y trascendente dentro de la originación del FOVISSSTE. Es por ello que tenemos que ir de la mano e ir caminando juntos para lograr una exitosa formalización de créditos y, sobre todo, ser más eficientes y eficaces en la originación de los créditos hipotecarios y nuestros propios procesos” señaló el Dr. Salvador Arriscorreta.



La Lic. Ivón Cristina Soto Rocha, Jefa de Departamento de Originación de Crédito del FOVISSSTE; el Not. Víctor Aguilar Molina; el doctor Salvador Arriscorreta Maldonado; y la licenciada Teresa Susana Celaya Duarte, Jefa del Departamento de Seguimiento y Control de FOVISSSTE.



“Este sistema y las mejoras que se han venido implementando desde el año pasado deben redundar en transparencia y en eficiencia. Eso es el compromiso que debemos de tener todos los notarios para seguir colaborando con las instituciones de vivienda de México en fines superiores a los particulares de cada uno de nosotros”.

NOT. GALEANO INCLÁN



Por su parte, el Not. Galeano Inclán comentó que todo el notariado debe estar empeñado en mejorar, eficientar y transparentar todos los procesos. “De ahí que este sistema y las mejoras que se han venido implementando desde el año pasado deben redundar en transparencia y en eficiencia. Eso es el compromiso que debemos de tener todos los notarios para seguir colaborando con las instituciones de vivienda de México en fines superiores a los particulares de cada uno de nosotros”.

En el segundo taller de FOVISSSTE, realizado en septiembre, participaron nuevamente el doctor Salvador Arriscorreta Maldonado, la licenciada Ivón Cristina Soto Rocha, Jefa de Departamento de Originación de Crédito y la licenciada Teresa Susana Celaya Duarte, Jefa del Departamento de Seguimiento y Control.



El Not. Guillermo Escamilla; Lic. Miguel Ángel Nieto Fuentes, Subadministrador de Operación de Padrones; Lic. Beatriz Armijo Dumas, Jefa de Departamento de Operación de Padrones del SAT; Lic. Rafael Gómez Padrón, Administrador de Operaciones de Padrones; y Lic. Héctor Galeano Inclán, Presidente del CNNM.

mento de Originación de Crédito y la licenciada Teresa Susana Celaya Duarte, Jefa del Departamento de Seguimiento y Control.

Al dar la bienvenida a los asistentes, el notario Aguilar Molina dijo que la preocupación y ocupación que tienen tanto el CNNM como el FOVISSSTE es “lograr la comunicación directa con todos, a fin de ir solucionando los puntos en los que se nos puede atorar alguna operación y, sobre todo, ir conociendo cuáles son las prácticas que debemos de seguir en nuestra actividad en relación con FOVISSSTE”.

“Sabemos que en el ejercicio diario de la actividad los problemas de índole técnico o práctico nos provocan un retraso en nuestra operación. Es esa la razón fundamental por la que hemos pedido a los funcionarios que hoy nos acompañan que nos vayan comentando cómo podemos ir solucionando los problemas”, agregó Aguilar Molina.

El Dr. Arriscorreta dio a conocer la evaluación de los notarios que se va a realizar por parte del FOVISSSTE, es decir, “vamos a realizar un INEX, es decir, un Índice Nacional de Excelencia en el cual se va a evaluar a toda la cadena productiva que tiene el FOVISSSTE. En primer lugar, a las entidades financieras, a las unidades de evaluación, a los constructores y, por último y, por supuesto, una parte importante dentro de nuestro proceso formal de originación es la parte notarial (...). Éste va a entrar en vigor a partir del 1 de abril”, explicó.



En la videoconferencia del SAT sobre la incorporación al esquema de inscripción del RFC a través de fedatario público por medios remotos, realizada en agosto, participaron la Lic. Beatriz Armijo Dumas, Jefa del Departamento de Operación de Padrones; Lic. Rafael Gómez Ramón, Responsable de la Operación en materia del Registro Federal de Contribuyentes; y el Lic. Miguel Ángel Nieto Fuentes, Subadministrador de Operaciones de Padrones del Registro Federal de Contribuyentes.

“El objeto de esta videoconferencia es darle continuidad a los trabajos que con el SAT, en particular con el Lic. Rafael Gómez Ramón, iniciamos hace varios meses y que nos dio la oportunidad de

empezar a dialogar respecto a la necesidad de adentrarnos más y cada día de mejor manera contribuir con nuestra función y responsabilidad derivada del artículo 23 del reglamento del Código Fiscal de la Federación, que establece que las personas morales se inscribirán en el RFC a través del notario ante quienes se constituyen”, señaló Guillermo Escamilla Narváez, Notario Público 243 del DF y miembro del Consejo Directivo del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, quien estuvo acompañado por el Lic. Héctor Galeano, Presidente del CNNM.

Para conocer más sobre próximos talleres o escuchar estas videoconferencias completas, ingrese a <http://www.notariadomexicano.org.mx>. E

EL GOBERNADOR ERUVIEL ÁVILA INAUGURÓ EL INSTITUTO DE ESTUDIOS NOTARIALES DEL ESTADO DE MÉXICO



Con motivo de la inauguración de la sede del Instituto de Estudios Notariales del Colegio de Notarios del Estado de México, el pasado 9 de septiembre se llevó a cabo el Foro Internacional del Notariado del Siglo XXI con la presencia del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México; Not. Carlos Otero Rodríguez, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de México, A.C.; José Sergio Manzur Quiroga, Secretario General de Gobierno; Not. Héctor Galeano Inclán, Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano; la Dra. Luz María Zarza Delgado, Consejera Jurídica del Estado de México; notarios ponentes de Perú, Argentina, Puerto Rico y España, Presidentes de colegios notariales de la República Mexicana, así como la representación personal de la Secretaria de Educación del Estado de México, Ana Lilia Herrera Anzaldo.

Al dar la bienvenida a los presentes, el Lic. Carlos Otero Rodríguez, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de México, rememoró que “hace tres años surgió como un sueño en la mente de quien era nuestro Presidente, el notario Rafael Martín Echeverri González, crear un instituto de educación superior que

tuviera por objetivo el preparar y actualizar a los notarios de nuestro Estado, instaurando una Maestría en Derecho Notarial, sueño que compartió con sus pares y con nuestro Gobernador, a quien se le propuso una reforma a la Ley del Notariado, la creación del Instituto de Estudios Notariales y se solicitó la donación de este terreno en el cual nos ubicamos”.

Al mismo tiempo, gracias a los trabajos del Dr. Isidro Muñoz Rivera, Director del Instituto, se logró que la Secretaría de Gobernación de nuestro estado otorgara la autorización correspondiente para la Maestría en Derecho Notarial, continuó.

Por su parte, el Director del Instituto, Dr. Isidro Muñoz Rivera, ponderó la importancia de la actualización permanente del

notariado mexiquense y reflexionó sobre la ética, la moral y la responsabilidad con que actúa el notariado de este estado.

Muñoz Rivera subrayó que los notarios son los más interesados en custodiar los principios deontológicos del notariado, por lo que ya hay un proyecto formulado por el notario Trueba Buenfil para sustituir el Código de Ética en vigor para que sea “la propia integridad del notario la que oriente su conducta y responsabilidad ante la sociedad”.

Por su parte, el Gobernador Eruviel Ávila Villegas reconoció a los notarios del Estado de México por dar certidumbre jurídica a los mexiquenses y favorecer el desarrollo económico de la entidad, pues durante la presente administración han colaborado en programas para atraer inversiones, por ejemplo, con la reforma en materia de mejora regulatoria, el gobierno digital y otros como la cancelación de hipotecas.

“Tengo mucho que agradecerle al notariado del Estado de México, ustedes nos han ayudado a darle certidumbre jurídica a los mexiquenses, ustedes nos han ayudado al crecimiento económico de este estado, que es el segundo que más aporta al Producto Interno Bruto de todo el país.

Los trabajos del Foro, que se llevaron a cabo del jueves 8 al sábado 10 de septiembre, versaron sobre las perspectivas del notariado en el siglo XXI. **E**



EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO LLEVA A CABO EL VII CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y CONVIVENCIA NOTARIAL 2016

Como es tradición se llevó a cabo el Curso de Actualización y Convivencia Notarial del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco en Puerto Vallarta.

El Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, Ing. Arturo Dávalos Peña, dio la bienvenida a los participantes del Curso de Actualización Notarial y, después de destacar a Puerto Vallarta como destino turístico, reconoció la importancia que tiene la labor notarial para la sociedad mexicana.

Asimismo, señaló que la comunidad de notarios de Jalisco comparte con su administración municipal una misma vocación de servicio, ya que le apuestan por la mejora continua en cada uno de los procesos en los que participan.

Por su parte, Héctor Galeano Inclán, Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, exhortó a los notarios a ejercer su labor con ciencia y técnica, pero sobre todo con ética. “Esta última es el valor primordial del ejercicio de la función notarial. Desde la Unión Internacional del Notariado están dictados los principios deontológicos que deben ser del conocimiento de todos. Cada uno de los Colegios contamos con principios de deontología jurídica, conozcámoslos, apliquémoslos y hagámoslos nuestros en todas las actuaciones” sostuvo el Lic. Galeano.

El año pasado en el notariado tuvimos 5,175 participantes en más de 26 eventos académicos en 16 entidades de la República Mexicana, señaló, creo que este año vamos a superar estas expectativas.

El notariado tiene el reto de irse transformando conjuntamente con la sociedad y el campo del derecho, concluyó. “Tenemos que ser transmisores hacia



Con la asistencia del Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Arturo Dávalos Peña, inauguran en este paraíso jalisciense el VII Curso de Actualización y Convivencia Notarial 2016, el cual contó con récord de asistencia.





"Desde siempre los notarios de Jalisco han estado consientes de la relevancia que tiene actualizarse día a día y contar siempre con las mejores herramientas para servir a la sociedad".

NOT. ADRIÁN TALAMANTES LOBATO

"Cada uno de los Colegios contamos con principios de deontología jurídica, conocámoslos, apliquémoslos y hagámoslos nuestros en todas las actuaciones".

LIC. HÉCTOR GALEANO INCLÁN

la sociedad de la valía de nuestras instituciones, las estructuras jurídicas, el estado de derecho, la seguridad y la certeza jurídicas".

Posteriormente, el Dr. Álvaro Rojas Charry, Presidente de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano, reconoció la importancia del notariado mexicano en el contexto mundial. "Es un notariado, fuerte, respetuoso, con cantidad de obras de derecho notarial", afirmó.

Para el notariado es un honor que todas las ramas del poder público y los guardianes de la democracia nos acompañen en estos eventos, está el poder ejecutivo, legislativo y judicial, está la fiscalía, están las fuerzas militares, es decir, está la institucionalidad de un país, todas las entidades que garantizan la democracia y los principios de convivencia pacífica entre los ciudadanos, reflexionó.

Para concluir el Not. Adrián Talamantes Lobato, Presidente del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, señaló que este año el Curso de Actualización registró la mayor asistencia en la histo-



ria. "Resulta motivante la preocupación del notariado de Jalisco por siempre estar actualizado y a la vanguardia. Desde siempre los notarios de Jalisco han estado consientes de la relevancia que tiene actualizarse día a día y contar siempre con las mejores herramientas para servir a la sociedad", expuso.

Además de estas personalidades, el presidium contó con la presencia del Lic. Raúl Juárez Valencia, Subsecretario de Asuntos del Interior y representante personal del Gobernador del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz; Dip. Saúl Galindo Plazola, representante del poder legislativo del Estado de Jalisco; Not. Rafael Castellanos, Fiscal Central del Estado de Jalisco; Lic. Mario Macías Robles, Delegado del Infonavit para

el Estado de Jalisco; Not. Pablo Prado Blagg, Presidente de la Academia Jalisciense de Derecho Notarial; Teniente Coronel Francisco Vázquez Cruz, Teniente Coronel de Transición de la Cuadragésima Primera Zona Militar de Puerto Vallarta; y el Not. José Luis Leal Campos, Coordinador del Curso de Actualización Notarial.

El Programa Académico del VII Curso de Actualización y Convivencia Notarial Puerto Vallarta 2016 contó con conferencias destinadas a analizar el nuevo sistema de justicia penal, la labor del notario público frente al nuevo sistema penal acusatorio, la aplicación de nuevas tecnologías en el actuar notarial, aspectos civiles y fiscales de las transmisiones inmobiliarias y la Ley Antilavado, entre otros. **E**



PERFIL NOTARIAL

Senador Arturo Zamora Jiménez

Su experiencia notarial le ha permitido tener un conocimiento profundo de diferentes ramas del Derecho; es así como ser notario público y luego legislador ha sido para el Senador Zamora una ventaja que ha facilitado su labor legislativa durante los últimos 7 años.

¿Por qué decidió estudiar Derecho?

Decidí estudiar derecho muy joven, porque en el entorno de mi vida familiar y en el barrio donde vivía, yo percibía que había muchas cosas injustas y que algo podía hacer. Entonces entré a la carrera de Derecho y me enamoré de esta profesión. Realmente la motivación fue muy natural en función de lo que yo veía a mi alrededor, en condiciones de cierta desigualdad, en un tiempo de mediados

del siglo pasado, un momento completamente distinto al que hoy tenemos.

Desde su punto de vista, ¿por qué considera que es importante el Derecho en sociedad?

El Derecho es un instrumento que crearon los hombres para dirimir puntos de vista diferentes y evitar que esos puntos de vista se convirtieran en controversias y después en conflictos irresolubles. El

Derecho es una creación del talento de los seres humanos, un medio que sirve para ser justos y equitativos.

En algún momento su carrera se dirigió al mundo notarial ¿cuándo y cómo sucedió esto?

Mi contacto con el trabajo notarial fue cuando tuve necesidad, en mis años más jóvenes, de llevar documentos a certificar ante un notario público para que tu-



UNA PARTE IMPORTANTE DEL NOTARIO ES SER ASESOR;
EL NOTARIO ORIENTA PARA QUE EL CLIENTE O LOS CLIENTES
TOMEN LA MEJOR DECISIÓN.

vieran eficacia frente a terceros, acudir a un notario público ya sea a solicitar una certificación de hechos para hacer constar circunstancias que posiblemente serían de utilidad ante un tribunal, de constituir sociedades mercantiles para clientes en mi despacho como abogado, que lo fui en el ámbito mercantil sobre todo. A partir de ello conocí la función que tenía el notario público en el mundo del Derecho mismo y en el desenvolvimiento de sus actividades para brindar certidumbre a muchos de los actos que se realizan frente a ellos.

¿Qué le apasiona de la profesión notarial?

Un tema que me apasiona es advertir la satisfacción que tiene el cliente cuando se presenta con uno, que hace la consulta, que se va tranquilo —seguro—, con la verdad jurídica, que uno puede traducirla en códigos de comunicación que sean muy comprensibles para todo nivel de personas que se presentan.

De esta manera la gran satisfacción es poder interactuar, desde el punto de vista profesional, tanto con personas que no tuvieron oportunidad de acudir a la escuela —que no saben leer o escribir—, como con personas que tienen el más alto nivel desde el punto de vista cultural y académico. Y en ese sentido, lo que más me apasiona es estar a tono dándoles exactamente el mismo tipo de servicio, el mismo resultado, la misma tranquilidad y la confianza que el notario público debe otorgar a todos y cada uno de los actos, con todas y cada una de las personas que acuden a su despacho.

¿Cuál considera que es la relevancia del notariado en el desarrollo de México?

Tiene varios aspectos relevantes, uno de ellos es sin duda la estabilidad que produce al brindar certeza jurídica en la propiedad inmobiliaria, o sea, el notario público es garante, sin duda alguna, de una serie de actos que se realizan entre particulares y que los traduce al mundo del derecho, que los cuadra de acuerdo a las reglas de cada una de las entidades federativas, con las normas no sólo contractuales sino todas las normas complementarias administrativas, de carácter fiscal, entre otras. El notario lo que hace es un gran andamiaje para brindar certidumbre jurídica a la propiedad inmobiliaria.

Si tengo que elegir un reto profesional en el mundo del Derecho, tendrá que ser realizar un estudio que permita evitar la tremenda dispersión de normas que tenemos, porque es el principio para que seamos verdaderamente más justos.

Una segunda parte muy importante también es la orientación que el notario brinda a todas las personas que lo visitan, otorgándoles un abanico de posibilidades frente a lo que la persona desea, porque una parte importante del notario es ser asesor; el notario orienta para que el cliente o los clientes tomen la mejor decisión.

A partir de ahí el notario cumple una función de fondo de mucha trascendencia que es prever conflictos futuros, prever juicios que tienen un valor muy elevado y deterioran el patrimonio de las personas, de aquí que el notario se convierte en un factor muy importante para la toma de decisiones del momento y para prever escenarios futuros que puedan convertirse en conflictos entre particulares y sobrecarguen los tribunales.

Otra de las cuestiones relevantes del notario es que se convierte en un auxiliar en el ámbito administrativo catastral y registral, en el ámbito administrativo del control que se ejerce en el tema de sociedades mercantiles, en el ámbito administrativo documental y de información, en el tema relativo a los testamentos y entonces, por tanto, el notario se convierte en una fuente de información que puede proveer a otros entes jurídicos datos que contribuyan a dilucidar cualquier cosa que suceda en el presente y en el futuro relacionado con cualquiera de los actos.

El notario se convierte, por todo esto, en una parte muy importante del equilibrio económico del país, porque este equilibrio tiene mucho que ver con la propiedad, con las sociedades mercantiles, con la tranquilidad de las personas que al formar un patrimonio tienen derecho para ejercerlo y poder dejar este patrimonio a terceras personas.

La función del notario público es pues convertirse en el consultor, en el asesor, en el consejero, en el abogado, en el hombre de confianza de la sociedad

en general. Y entonces esta función del notario público brinda certidumbre, incluso en tiempos electorales, brinda certeza para la salida de menores de edad del país con el permiso de sus padres. El notario público se convierte en un actor muy importante de acontecimientos de diferente índole, por ejemplo, en las visitas del Presidente de la República a las entidades federativas siempre está un notario público para certificar hechos que pudiesen acontecer en caso de que haya una situación que tenga consecuencias de carácter jurídico a interpretar. Entonces con este tipo de función, el notario público se convierte en un elemento importante de la estabilidad social, porque brinda estabilidad jurídica, brinda condiciones para la inversión, brinda tranquilidad para las familias en materia sucesoria, etcétera, etcétera.

¿Qué retos ve para el notariado desde su posición actual como Senador?

Uno de los retos del notariado es estar a tono con la vorágine legislativa, que yo critico; no estoy de acuerdo en que para cada cosa se trate de legislar, porque no comparto que por decreto los problemas se resuelven por sí solos. Entonces uno de los retos del notariado es estar a tono con la vorágine legislativa local y la vorágine legislativa de carácter nacional, porque la competencia de los actos del notario público tiene que ceñirse a disposiciones que por nuestro pacto federal lo mismo están en el aspecto estatal como en el federal.

Uno de los retos del notariado es, con esta perspectiva, superar los retos que sean necesarios para seguir manteniéndose como la institución de más confianza en el ámbito jurídico del país.

¿De qué manera su experiencia notarial ha contribuido a su labor como Senador?

¿Quién es el Senador Arturo Zamora Jiménez?

- Originario de Guadalajara, Jalisco, es un abogado y político mexicano.
- Estudió Derecho en la Universidad de Guadalajara y obtuvo el grado de Maestría en Seguridad Pública y Administración de Justicia en la misma universidad.
- Tiene un Doctorado en Derecho por el Instituto de Estudios Jurídicos del Estado de Jalisco.
- Es notario público número 16 de Zapopan Jalisco, actualmente con licencia.
- Fue Presidente Municipal de Zapopan y candidato por el PRI a Gobernador de Jalisco.
- Dirigió la División de Estudios Jurídicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara.
- En 2009 fue electo como Diputado Federal por el distrito 4 de Jalisco.
- Actualmente es Senador de la República por el PRI por el Estado de Jalisco, cargo del que solicitó licencia para integrarse al gabinete del Gobernador de Jalisco, Aristóteles Sandoval, como Secretario General de Gobierno.
- Desde su regreso al Senado en septiembre de 2014 es Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Mucho, porque la experiencia notarial te lleva a tener un conocimiento profundo en diferentes ramas del Derecho; cuando entras al terreno de una propuesta de cualquier materia siempre traes un conocimiento previo que permite poder encontrar el mecanismo que resuelva o convierta esa iniciativa en una reforma o en una nueva ley que no entre en conflicto con otras normas, que no resulte contradictoria con otras leyes, que no genere incertidumbre al momento de ser interpretada; que esas normas puedan tener claridad y nitidez para que todos los intérpretes esenciales de las normas

MÉXICO PODRÁ SUPERAR LA SITUACIÓN DE CRISIS ECONÓMICA QUE ESTAMOS VIVIENDO, MÉXICO PODRÁ SUPERAR LOS PROBLEMAS DE VIOLENCIA O DE INSEGURIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO Y MÉXICO TENDRÁ UNA PERSPECTIVA MUCHO MÁS HALAGÜEÑA.

estén a tono con los fines de las mismas.

Entonces ser notario público y luego ser legislador ha sido para mí una gran ventaja, porque se me ha facilitado mucho mi labor como legislador durante los últimos 7 años –3 de Diputado y 4 de Senador–, porque la estructura de las leyes y la tarea legislativa tienen varias etapas en las que hay que tener presentes los principios generales del Derecho, la interpretación de la norma a través de la doctrina, la interpretación de las leyes a través de la propia jurisprudencia, los precedentes que se forman en la práctica cotidiana, y a partir de todo esto saber cuáles son las leyes que sí requieren modificaciones para ser actualizadas y en qué casos requerimos la abrogación de una ley para transformarla en una ley nueva, con características diferentes, que se ajusten a las demandas del momento.

Es importante considerar que la creación de una ley no es para resolver un tema del momento, ni una circunstancia, porque la ley tiene varios principios, el de su generalidad, permanencia durante el tiempo, etc. El ser notario público me ha permitido contribuir con mis compañeras y compañeros legisladores, en muchas ocasiones, para evitar votar normas que se conviertan en leyes y que entren en conflicto o en contradicción con otras normas.

¿Cuál considera es su mayor mérito?

Lo único que puedo decir es que el trabajo, sin duda, la persistencia en el trabajo. Gran parte de mi función legislativa, ahora que incluso he sido Vicepresidente de la Mesa Directiva durante dos años, no es tanto resultado de los méritos, sino más bien producto de la personalidad, que en mi caso está orientada hacia el trabajo, hacia el cumplimiento de la responsabilidad, el rol que le corresponde a uno tener, la buena comunicación con todos –sin importar su ideología y partido político– y siempre estar en la propuesta de lo que es mejor para la mayoría de las personas. Es algo que tiene que ver con



el valor de la justicia, que tenemos metido en las venas los que hemos vivido en el mundo del Derecho.

¿Cuál considera es su mayor reto como profesional del Derecho?

Es encontrar el método para evitar la terrible dispersión de normas que tenemos en cada una de las materias, si yo me pusiera un reto personal estaría por la unificación de las normas, la codificación –los antiguos Codex, el florentino e incluso el azteca– tenían una sola finalidad, conjuntar todo lo que se refiriese a una materia en una sola obra, esa es la razón fundamental de la codificación. De unos 30 años a la fecha, en el mundo de las leyes, las actividades legislativas han propiciado una tremenda dispersión de normas y, por lo tanto, han generado en gran parte de los destinatarios de las normas, que es la sociedad en general, la ignorancia de ellas, la no aceptación de las normas o el rechazo de las mismas, y se ha perdido la utilidad que tiene la creación de las normas frente a la necesidad de armonizar los intereses de los integrantes de la sociedad.

Si tengo que elegir un reto profesional en el mundo del Derecho, tendrá que ser

realizar un estudio que permita evitar la tremenda dispersión de normas que tenemos, porque es el principio para que seamos verdaderamente más justos.

¿Cuál es su visión de México para los próximos 5 años?

México va a entrar a un proceso electoral en un par de años, estos dos años antes del proceso electoral no van a ser fáciles porque hay muchos apetitos de poder, porque hay varios partidos políticos que van a estar aspirando exactamente a lo mismo. Entonces la perspectiva que tengo frente a una economía que venía descansando en la petrolarización, una economía que tiene que ver con las remesas, vocación hacia el turismo que también puede fortalecer mucho la economía, es que si seguimos haciendo bien las cosas, si no nos desesperamos, si tenemos la estabilidad social que nuestro país debe tener, México podrá superar la situación de crisis económica que estamos viviendo, México podrá superar los problemas de violencia o de inseguridad que estamos viviendo y México tendrá una perspectiva mucho más halagüeña.

Creo que la perspectiva de México en 5 años es que estaremos ya en un proceso prácticamente intermedio de un nuevo gobierno, que sin duda alguna tendrá que aprovechar las grandes reformas transformadoras que México ha tenido para darle estabilidad económica, social, política y jurídica al país.

¿Cuál es su libro favorito?

Tengo un conflicto interno porque hay dos libros que realmente son mis favoritos, uno de Arthur Schopenhauer, que lo escribió en el siglo XVIII, un alemán, que se llama “Filosofía de la vida”; y otro libro que escribió José Ingenieros, un autor argentino, que se llama “El hombre mediocre”, hay otros tantos de la literatura universal que me gustan, pero estos dos libros me han marcado.

¿Cuál es el notario o abogado que más admira?

Moisés, Hammurabi y Justiniano. Moisés porque estableció los mandamientos, el decálogo; Hammurabi creó el primer código y Justiniano formuló todas las leyes romanas que luego se trasladaron a todo el mundo. **E**



EL DESISTIMIENTO UNILATERAL AD NUTUM

Lic. Arturo González Jiménez, notario 95 del Estado de México

La facultad de desistimiento unilateral o facultad revocatoria supone una fractura a los principios de obligatoriedad y de intangibilidad de los contratos, principios consagrados en los arts. 1797 y 1796.

Esta fractura no es ajena a nuestro código que establece la posibilidad de desligarse unilateralmente de un contrato con o sin causa justa, mediante la conocida cláusula *ad nutum*. Mi inspiración para escribir sobre el tema en nuestro país está basado en lo escrito por nuestro colega de Madrid, Manuel Lora-Tamayo Villacieros, llamado “El derecho de separación *ad nutum*”.

A continuación una parte de lo que dice el notario español acerca de este tema: “En toda relación humana que implica un proyecto a largo plazo los comienzos pueden ser ilusionantes e incluso mantenerse así, por qué no, a lo largo de todo el proyecto, pero durante el desarrollo del mismo pueden aparecer causas que dificulten su realización. Pues bien, la vida societaria no es sino uno de esos

supuestos de relación humana, dentro del ámbito contractual del derecho de sociedades y sometido a sus reglas. Uno de los remedios tradicionales para los socios minoritarios es la separación. La regulación del derecho de separación en las sociedades capitalistas se encuentra actualmente en los artículos 346 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), admitiéndose,

además de una serie de causas legales de separación, la posibilidad de incluir estatutariamente causas distintas de las anteriores. El problema reside en saber si en estas cláusulas estatutarias podría incluirse, además de otros supuestos distintos a los previstos en las causas legales de separación, basados fundamentalmente en decisiones que afecten a la posición del socio en la sociedad o a la configuración de la propia sociedad, un derecho de separación por la simple voluntad del socio que es lo que se denomina separación *ad nutum*. El problema reside en saber si en estas cláusulas estatutarias podría incluirse un derecho de separación por la simple voluntad del socio, que es lo que se denomina separación *ad nutum*. Por tanto, la separación *ad nutum* consistiría en el derecho previsto estatutariamente a favor de los socios a salir de la sociedad sin necesidad de alegar motivación alguna, estirando al máximo las causas de separación. La sentencia del Tribunal Supremo (TS) del 15 de noviembre de 2011 da carta de naturaleza a la inclusión estatutaria de este tipo de cláusulas, que han sido y son ampliamente discutidas por la doctrina, y objeto de pronunciamientos judiciales y de algunas resoluciones de la DGRN (las más recientes y contrapuestas del 25 de septiembre de 2003 y 2 de noviembre de 2010, y la del 7 de febrero de 2012 en SE de sociedades profesionales). La cláusula debatida en la sentencia decía literalmente así: ‘se reconoce a los socios el derecho de separarse de la sociedad en cualquier momento’. Pues bien, al ejercicio de esta cláusula se oponían los siguientes argumentos:

1) Es necesario determinar la causa de separación para evitar comportamientos caprichosos y oportunistas de los socios. Este primer argumento supone que los socios deben asumir el principio de la mayoría que es uno de los configuradores de las sociedades capitalistas y el mecanismo de salida sería, en su caso, la transmisión de sus participaciones. El TS argumenta a estos efectos que lo que se regula y protege es un derecho del socio y la minoría. Y es que, como se ha puesto de manifiesto, el derecho de transmisión de las participaciones no supone, algunas veces, un remedio

Fotos: Shutterstock



protector de la minoría frente a la mayoría, cuando el mercado de transmisión es bastante limitado, debido al carácter cerrado de la sociedad. La sentencia del TS del 15 de noviembre de 2011 da carta de naturaleza a la inclusión estatutaria de este tipo de cláusulas, que han sido y son ampliamente discutidas por la doctrina. 2) La separación *ad nutum* viola los principios configuradores de las sociedades de capital. Este argumento encontraría su apoyo legal en los siguientes artículos: art. 12.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL) (hoy art. 28 LSC), en el sentido de que permitiéndose la salida libre de los socios se convertiría la sociedad en prácticamente abierta y se transmitirían las participaciones sin respetar las limitaciones legales y estatutarias; el artículo 30.3 LSRL (hoy 108.3 LSC), ya que este artículo, que es el único que regula la separación *ad nutum*, lo hace en un supuesto absolutamente excepcional, cual es la prohibición durante un determinado plazo de transmitir las participaciones de la sociedad, y para que el socio no quede prisionero de sus participaciones; el principio mayoritario del artículo 53 LSRL (hoy art. 159 LSC), ya citado anteriormente. A estos argumentos cabría añadir otros opuestos por la doctrina y que fueron recogidos por la resolución

del 25 de septiembre de 2003: el artículo 30.1. LSRL (hoy 108.1 LSC) que prohíbe la libre transmisión de las participaciones; o que la especialidad del tipo social hace decaer la regulación general de los artículos 224 y 225 CDC. El Tribunal Supremo argumenta frente a estos motivos que el artículo 12 permite, con base en la autonomía de la voluntad adecuar al régimen de la sociedad a sus específicas necesidades y conveniencias y que no se violan los principios configuradores de las SL, pues es un supuesto ya previsto en el artículo 30.3 de su ley reguladora. Tampoco se viola el principio de las mayorías, ya que el mismo no es apto para impedir el ejercicio de los derechos individuales atribuidos por la ley o los estatutos de la sociedad. Apuntemos estos argumentos del Supremo, profundizando algo más en ellos. Tal y como señala Alfaro Águila-Real, la violación de los principios configuradores que actúa como límite a la autonomía de la voluntad sólo se produce cuando se cambia su configuración de la sociedad hasta hacerla irreconocible y no simplemente cuando una cláusula estatutaria se aparte de la concepción del legislador reflejada en una norma dispositiva. En cuanto al artículo 108.3 LSC no tiene sentido pensar que va contra principios configuradores la separación *ad nutum* cuando está prevista por el legislador

para otro supuesto. En cuanto al artículo 108.1 LSC su fundamento es evitar la entrada libre de personas ajenas a la sociedad, por el carácter cerrado de las sociedades limitadas, pero no cabe su aplicación a la separación *ad nutum*, ya que en este supuesto sale uno de los socios pero no entra ninguno nuevo. Por otra parte, no se entiende que la DGRN excluyera sin más la aplicación de normas de carácter general como los artículos 224 y 225 CDC y con reflejo también en la regulación de las cooperativas, que sirven de apoyo también a la separación *ad nutum*.

Parece, por tanto, como si en todos los supuestos en que se admite la separación *ad nutum* haya un cierto miedo a un ejercicio descontrolado que pueda resultar perjudicial a los intereses de la sociedad”.

Hasta aquí lo que destaco del texto de Manuel Lora-Tamayo Villacieros, y tras leerlo y analizarlo, quiero añadir que me parece sorprendente que el TS o la propia DGRN en su reciente resolución del 2 de noviembre de 2010 no hayan utilizado un argumento de derecho positivo vigente como el artículo 13 de la ley 2/2007 de Sociedades Profesionales que admite expresamente que “los socios profesionales podrán separarse de la sociedad constituida por tiempo indefinido en cualquier momento...”. Paz Ares y Aurora Campins, comentando el proyecto de ley de sociedades profesionales lo justifican por ser muy gravosa la prestación accesorio consistente en prestar la actividad profesional con carácter exclusivo. Pero lo cierto es que esta disposición, al igual que la del artículo 108.3 LSC permiten interpretar que no existe desconfiguración alguna en el tipo social por la inclusión en los estatutos sociales de un derecho de separación *ad nutum*. No tendría sentido que el legislador previera este derecho para una serie de supuestos, cada vez más, como vemos, y que en el resto suponga vulnerar los principios configuradores. ¿Por qué serían unas causas legítimas para permitir la separación *ad nutum* y otras no?

3) También se oponen que la separación *ad nutum* supondría el dejar la validez y el cumplimiento del contrato al arbitrio de uno de los contratantes, contra el art. 1256 CC. El TS, al igual que la doctri-

na, entiende que esta facultad se otorga a todos los contratantes no sólo a uno de ellos, por lo que no contraviene dicho artículo.

4) Otro de los argumentos en contra es la falta de concreción de la cláusula. Suele acompañarse a este argumento el tenor literal del artículo 346 LSC que permite incluir en los estatutos nuevas “causas” de separación, lo que en este caso no se cumpliría. Pero, como señala el TS, respecto de la primera cuestión, esta cláusula se está limitando a reproducir el tenor literal del artículo 30.3 LSRL. Y en cuanto a la necesidad de introducir una causa en los estatutos, en realidad este derecho la recoge: la sola y simple voluntad del socio.

5) Aunque no se invoca en el recurso ante el Supremo, y no se entra a valorar en la sentencia, se suele oponer a la inclusión de esta cláusula la protección de los acreedores y los intereses de la sociedad al poner en peligro el patrimonio de la sociedad. Pero tampoco este argumento es definitivo: en realidad la protección a los acreedores se produce, del mismo modo que en otros supuestos de separación, a través de las normas de la reducción de capital por restitución de aportaciones, que son a las que se remite el artículo 357 LCS. Además, no sería coherente que este régimen sirviera para el resto de causas de separación y no para éste. Además, los socios han consentido la inclusión de la cláusula en los estatutos, por lo que ya estarían suficientemente protegidos.

“HABRÍA QUE CONCRETAR AL MÁXIMO SU CONFIGURACIÓN ESTATUTARIA, EN UNA LABOR PREVENTIVA COMO NOS CORRESPONDE A LOS NOTARIOS, PARA EVITAR LA INDETERMINACIÓN Y LA LITIGIOSIDAD EN EL EJERCICIO DE UN DERECHO QUE, PRECISAMENTE, LO QUE PRETENDE ES UNA SALIDA POCO TRAUMÁTICA Y ÁGIL DE LA SOCIEDAD”.



Vistos la discusión doctrinal, creo que cabe concluir con el TS en la validez de la inclusión de esta cláusula estatutaria de separación *ad nutum*. No obstante, dejo para el final la cuestión de la forma de ejercicio de este derecho, porque creo que es clave en la construcción del mismo. Así, los artículos que reconocen la posibilidad de separación en las sociedades personalistas exigen que el ejercicio se haga de buena fe y que no pueda impedir la conclusión de las operaciones pendientes (artículos 224 y 225 CDC), o que se haga de buena fe y en tiempo oportuno (arts. 1705 y 1706 cc); en las sociedades capitalistas el artículo 13 de la LSP, exige que la separación se ejercite conforme a la exigencias de la buena fe; la DGRN en la resolución citada del año 2003, aunque niega la posibilidad del derecho de separación *ad nutum*, dice al final que forzando los preceptos podría incluirse

siempre que se hubiera acompañado de “las necesarias cautelas tanto en cuanto al procedimiento como a los plazos...”; lo que se discutió precisamente en la resolución del 2 de noviembre de 2010 fue precisamente la validez de la cláusula estatutaria de fijación del valor de las participaciones; y por último, la sentencia que comentamos, señala como no entra en valorar las cuestiones relativas a la acreditación de la existencia de la causa, la forma y el plazo para el ejercicio del derecho de separación, puesto que no se han solicitado.

Parece, por tanto, como si en todos los supuestos en que se admite la separación *ad nutum* haya un cierto miedo a un ejercicio descontrolado que pueda resultar perjudicial a los intereses de la sociedad. Esta no es una cuestión baladí, sobretudo para los notarios que nos dedicamos profesionalmente a redactar o aconsejar en la redacción

de este tipo de cláusulas, pues si llegado su ejercicio existen problemas en su ejecución podríamos dar al traste con este derecho. Pensemos simplemente en la sentencia que comentamos en que el socio ejercitó su derecho de separación en el año 2005 y no se resuelve en el Supremo hasta seis años después. Para eso, pensará, más valía haber malvendido su participación en la sociedad.

El problema es que la regulación legal está plagada de conceptos jurídicos indeterminados “buena fe”, “conclusión de operaciones pendientes”, “ejercicio intempestivo”, que habría que concretar al máximo, en una labor preventiva como nos corresponde a los notarios, para evitar la indeterminación y la litigiosidad en el ejercicio de un derecho que, precisamente, lo que pretende es una salida poco traumática y ágil de la sociedad. Por eso

EL PROBLEMA ES QUE LA REGULACIÓN LEGAL ESTÁ PLAGADA DE CONCEPTOS JURÍDICOS INDETERMINADOS “BUENA FE”, “CONCLUSIÓN DE OPERACIONES PENDIENTES”, “EJERCICIO INTEMPESTIVO”, QUE HABRÍA QUE CONCRETAR AL MÁXIMO.

habría que poner toda nuestra imaginación y creatividad a trabajar en la redacción de estas cláusulas estatutarias para fijar entre otras cuestiones:

1) Plazos y procedimiento para su ejercicio: prohibición de salida hasta un tiempo después de la constitución o una ampliación de capital y procedimiento análogo al de la transmisión de participaciones o acciones; o preavisos a la sociedad, cuestión ésta admitida recientemente por la DGRN en res. Del 7 de febrero de 2012 para las sociedades profesionales.

2) Reglas de valoración de las participaciones, estableciendo un procedimiento sencillo, ágil y neutral para la determinación del valor razonable, teniendo en cuenta que ya la DGRN, resolución de 2010 citada, admite el carácter dispositivo de las reglas de valoración.

3) Posibilidad de aplazamientos por parte de la sociedad para el reembolso de la cuota del socio separado, para evitar descapitalizaciones inmediatas; la posibilidad de salida parcial de la sociedad. En una separación en sentido estricto, parece que no cabría una salida parcial, sino que el derecho de separación debería suponer la salida total del socio. No obstante, podría utilizarse como un mecanismo protector a favor de la sociedad para evitar la descapitalización en caso de que lo solicitara un socio con una participación importante o varios socios simultáneamente, lo que dificultaría a la sociedad atender a la demanda.



4) Causas objetivas que permitan el rechazo de la salida en ese momento: la necesidad de un ofrecimiento previo para la compra al resto de los socios por el valor razonable; la posibilidad de negativa en caso de una coyuntura económica negativa que impidiera el reembolso por parte de la sociedad, por ejemplo atendiendo a resultados negativos de ejercicios anteriores, o a unos mínimos resultados.

5) Procedimiento de mediación o arbitraje para la resolución de la controversia. En definitiva, sí al derecho de separación *ad nutum*, pero no como cláusula simple que prevea la puerta abierta al socio sin más, sino con una adecuada concreción estatutaria de su ejercicio.

Esta cuestión se preveía también en la escritura objeto de la resolución de 2010. Ibáñez Alonso señala que, en realidad, en dichos estatutos, no existe un derecho de separación *ad nutum* en sentido estricto, sino más bien una especie de rescate por parte de la sociedad, porque la fórmula prevista era que el socio que quería salir debía

vender a la sociedad por el precio previamente fijado. De ahí, que ese rescate pudiera ser total o parcial”. Hasta aquí el comentario del notario español.

LA CLÁUSULA AD NUTUM EN EL DERECHO MEXICANO.

Por regla general, nuestro código civil concede la facultad de desistimiento unilateral *ad nutum* a ambas partes en todos los contratos duraderos por tiempo indeterminado.

Por excepción en los contratos instantáneos.

Esta facultad tiene su razón de ser en el principio de la no perpetuidad de las vinculaciones contractuales. “No hay mal que dure cien años”.

Esto, como derecho potestativo extintivo del vínculo contractual cuyo fundamento es la indeterminación del plazo de duración del contrato, y que debe ser ejercitado de buena fe, y a la otra parte se le concede un preaviso:

- Es necesario como instrumento de las partes que les permita liberarse de las obligaciones de los contratos por tiempo indeterminado.

- Excepto que por pacto o por la naturaleza del acto no se pueda dejar sin efectos, si no a determinado tiempo.
- En los contratos de duración indeterminada se sacrifica el interés de una de las partes a continuar el vínculo a favor del otro contratante que se quiere desligar de él. Lo que hace necesario poner límites para que el primero de los contratantes sufra el menor perjuicio por la extinción *ad nutum* (unilateral) del contrato.
- Lo que se busca es que la ruptura no sea brusca y sea lo menos inoportuna.
- De la propia ley se desprenden reglas generales limitativas del ejercicio del derecho *ad nutum*, que son reflejo del principio de buena fe.

Ejemplos:

- 1.- La renuncia maliciosa o extemporánea del socio en la sociedad civil (2723 y 2724).
- 2.- La revocación (desistimiento) o renuncia inoportuna del mandato (2596-3º).

El preaviso es el lapso del tiempo que transcurre entre el momento en que se notifica a la otra parte la intención de

LA NOMENCLATURA QUE LA LEY O LOS PARTICULARES LE OTORGUEN A UN ACTO O NEGOCIO JURÍDICOS, NO CAMBIA SU NATURALEZA.

desligarse del vínculo jurídico y el momento de la ruptura.

Su naturaleza jurídica es la de ser un termino o plazo suspensivo de la eficacia extintiva del desistimiento *ad nutum*.

Durante el periodo del preaviso el negocio continua su curso, por lo que las partes deben seguir cumpliendo sus respectivas obligaciones.

La finalidad de este preaviso es permitir que el contratante o quien se desiste pueda proveerse lo necesario para que dicho desistimiento le resulte lo menos dañoso posible.

El preaviso permite a la otra parte que tome las medidas que considere convenientes.

Ver artículo 48 y siguientes de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en especial el art. 56.

Esta excepción al principio de intangibilidad también se establece como posibilidad de desligarse unilateralmente de un contrato con o sin causa justa, supuestos:

- A).- El contrato de sociedad civil (2720–iv).
- B).- El contrato de comodato (2511).
- C).- El contrato de depósito (2531).
- D).- El contrato de mandato (2596).
- E).- El contrato de comisión mercantil (273 CCO).
- F).- El contrato de donación (2359 a 2362). El art. 2362 dice “rescindida la donación”.

La regla general es que los contratos se resuelven o se rescinden, no se revocan, se revocan los actos unilaterales.

El código califica como revocación al desistimiento en los contratos de comodato, mandato y donación.

La nomenclatura que la ley o los particulares le otorguen a un acto o negocio jurídicos, no cambia su naturaleza.

Nuestro código le llama revocación al acto unilateral del donante por el cual deja sin efecto, con proyección hacia el futuro, un contrato de donación.



En el caso de la donación, el que se dé el nombre de revocación obedece, por una parte, a la similitud por la gratuidad del acto entre las donaciones y los actos unilaterales de liberalidad y, por otra, a que puede considerarse a la donación no como un contrato, sino como un medio de adquirir la propiedad, por ello el término no estaría relacionado con el contrato.

En el caso de la “revocación” de las donaciones, ésta debe fundarse en un supuesto legal (2359 a 2362) y, por ello, lícito; puede llegar a ser ilícita la conducta del donatario, pero ella no es la causa directa, sino eficiente de la revocación, porque el donante en ese caso, podría no ejercer su derecho de revocar.

En una donación, si el donatario gravó o enajenó los bienes donados, el gravamen o la enajenación quedan firmes y el donatario está obligado a liberar el gravamen o a restituir lo que hubiere recibido por la enajenación (2363).

¿En la revocación de la donación hay retransmisión, es decir, se revierte la propiedad?.

Tiene que retransmitir porque hace suyos los frutos (2365), en el otro supuesto tendrá que trasladar también los frutos.

Ejemplo: se da el supuesto para revocar pero no revoco, pero tengo esta acción revocatoria que cuando el donatario pretenda ejercer la acción proforma, puede el donante oponer la acción revocatoria (desistimiento).

LA CLÁUSULA AD NUTUM EN MATERIA MERCANTIL.

Los supuestos de la ley general de sociedades mercantiles, del derecho de retiro de los socios disidentes son los previstos en los artículos 206 y 228 bis, que dicen:

Artículo 206.- Cuando la Asamblea General de Accionistas adopte resoluciones sobre los asuntos comprendidos en las fracciones IV, V y VI del artículo 182, cualquier accionista que haya votado en contra tendrá derecho a separarse de la sociedad y obtener el reembolso de sus acciones, en proporción al activo social, según el último balance aprobado siempre que lo solicite dentro de los quince días siguientes a la clausura de la asamblea.

Artículo 228 Bis.- Se da la escisión cuando una sociedad denominada escidente decide extinguirse y divide la totalidad o parte de su activo, pasivo y capital social en dos o más partes, que son aportadas en bloque a otras sociedades de nueva creación denominadas escindidas; o cuando la escidente, sin extinguirse, aporta en bloque parte de su activo, pasivo y capital social a otra u otras sociedades de nueva creación.

La escisión se registrará por lo siguiente:

VIII.- Los accionistas o socios que voten en contra de la resolución de escisión gozarán del derecho a separarse de la sociedad, aplicándose en lo conducente lo previsto en el artículo 206 de esta ley.

No aplica como cláusula natural a los socios ausentes en las asambleas que acuerden las causas de separación, pero nada impide que se extienda esta facultad a dichos socios como una cláusula accidental.

En los términos de la parte final del artículo 8 reformado de la misma ley, los socios pueden establecer otras causas de separación.

Artículo 80.-

Asimismo, las reglas permisivas contenidas en esta Ley no constituirán excepciones a la libertad contractual que prevalece en esta materia. **E**



Introduce notariado colombiano autenticación biométrica

La Unión Colegiada del Notariado Colombiano (U.C.N.C.) decidió patrocinar un sistema de identificación biométrica ante la cada vez más frecuente comisión de delitos por suplantación de identidad.

La autenticación biométrica consiste en validar la identidad de una persona mediante diferentes características físicas, una de las más eficientes son las huellas dactilares, razón por la cual, la Registraduría Nacional del Estado Civil de ese país almacena las huellas de los ciudadanos colombianos en una única base de datos.

El 27 de diciembre de 2013, después de largas negociaciones con las autoridades y de haber cumplido los requerimientos exigidos, la Unión Colegiada del Notariado Colombiano y la Registraduría Nacional del Estado Civil, suscribieron el convenio para el acceso a la base de datos de los ciudadanos colombianos.

El proyecto de autenticación biométrica en línea requería de ciertas plataformas, canales de comunicación y elementos de *hardware* para su funcionamiento, por lo tanto, la U.C.N.C. inició el proceso de implementación de la arquitectura propia que ahora aloja la Réplica de la Base de Datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la entrega de los diferentes componentes de *hardware* necesarios para la prestación del servicio en cada una de las notarías del país.

El programa funciona desde junio de 2015 en las notarías de Colombia y ha aportado altos niveles de seguridad, beneficiando a 7 millones de ciudadanos. Este avance tecnológico permite, entre otras cosas, erradicar los delitos de suplantación, estafa y falsedad, así como agilizar las diligencias de registro y notariales.

LIBROS

“Redacción de actas y de escrituras notariales”

Dr. Bernardo Pérez Fernández del Castillo, Notario Público número 23 del Distrito Federal, Ed. Porrúa



El propósito de “Redacción de actas y de escrituras notariales” del Dr. Bernardo Pérez Fernández del Castillo, ex Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, con prólogo del notario Héctor Guillermo Galeano Inclán, obra publicada recientemente en la Editorial Porrúa en colaboración con el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, es ofrecer a quien se interese por las escrituras notariales, una apretada pero completa consideración de las partes informativas de que debe constar un documento notarial en sus dos variantes más comunes: las actas y las escrituras. Sabemos que los documentos notariales por mandato de Ley deben cumplir con formalismos indispensables. Enumerarlos, explicar en qué consisten y por qué es indispensable su inclusión en un documento notarial, es el favor que nos hace el doctor Pérez Fernández del Castillo. Con sencillez, claridad, precisión y eficacia, sin redundancia alguna, esta pequeña obra puede convertirse con el tiempo, en una especie de vademécum, de resumen completo de todos los elementos que se debe incluir en tales textos.

CRITERIOS JURISPRUDENCIALES

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Novena Época
Instancia: Primera Sala
Fuente: Seminario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo XXIX, febrero de 2009
Tesis: 1ª./J. 99/2008
Página: 199

Núm. de Registro: 167897
Jurisprudencia
Materia(s): Civil

NOTARIOS PÚBLICOS. CUANDO UN TERCERO EXTRAÑO RECLAMA EL TRÁMITE DE UNA SUCESIÓN LLEVADA ANTE ELLOS, NO TIENEN EL CARÁCTER DE AUTORIDAD RESPONSABLE PARA EFECTOS DE JUICIO DE AMPARO (LEGISLACIONES DE LOS ESTADOS DE JALISCO Y NUEVO LEÓN).

Conforme a los artículos 934, 935, 936, 937 y 938 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco y 800, 881, 882, 883, 88, y 885 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, una vez radicada la sucesión ante el juez natural y hecha la declaratoria de herederos, cuando éstos sean mayores de edad, los menores estén debidamente representados y haya designación del albacea, podrá continuarse extrajudicialmente el trámite sucesorio ante notario público, siempre y cuando no se suscite controversia, pues en caso de haberla, el mencionado fedatario debe suspender su intervención y a costa de los interesados remitir testimonio de lo que haya practicado al juzgado que previno, para que judicialmente continúe el procedimiento, sin que los interesados puedan volver a separarse de éste. Así, el notario público actúa en dicho trámite como simple fedatario de los actos o hechos que para su protocolización le someten los particulares, de manera que si entre éstos y aquél no existe una relación de supra o subordinación, en tanto que la actividad del fedatario no es un acto unilateral que pueda prescindir del consentimiento de los gobernados, pues son ellos quienes la solicitan, es evidente que su intervención no puede considerarse acto de autoridad; máxime que no actúa unilateralmente para crear, modificar o extinguir por sí o ante sí situaciones jurídicas que afectan la esfera legal de los particulares, sino que sólo las hace constar. En este sentido, se concluye que cuando un tercero que se dice

extraño al trámite de una sucesión llevada ante notario público, lo reclama alegando que se le desconocieron sus derechos hereditarios, en términos del artículo 11 de la Ley de Amparo el aludido fedatario no tiene el carácter de autoridad responsable para los efectos del juicio de amparo, además de que la falta de llamamiento al trámite indicado no constituye un acto definitivo sino una controversia que debe resolver el juez natural que previno en el conocimiento del juicio sucesorio.

Contradicción de tesis 3/2007-PS. Entre las sustentadas por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado del Cuarto Circuito, actualmente en Materia de Trabajo del mismo circuito. 10 de septiembre de 2008. Mayoría de cuatro votos. Disidente: José Ramón Cossío Díaz. Ponente: Sergio A. Valls Hernández. Secretario: Miguel Ángel Antemate Chigo.

Tesis de jurisprudencia 99/2008. Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de fecha diecisiete de septiembre de dos mil ocho.

Nota. Esta tesis fue objeto de la denuncia relativa a la contradicción de tesis 205/2015 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desechada por notoriamente improcedente, mediante acuerdo de 4 de agosto de 2015.



COLEGIO NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO